



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 532

Bogotá, D. C., miércoles, 18 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTA NÚMERO 01 DE 2021

(julio 30)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día viernes 30 de julio de 2021, siendo las 9:00 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, sesionaron virtualmente, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

El Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Ofrece un saludo especial y solicita a la Secretaria realizar el llamado a lista.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Realiza el llamado a lista y contestan

Los honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel

Cepeda Sarabia Efraín

Fortich Sánchez Laura

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Meisel Vergara Carlos Manuel

Jesús Alberto Castilla, Zambrano Eraso Berner.

En el transcurso de la sesión se hace presente el honorable Senador:

Pacheco Cuello Eduardo.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador Fabián Castillo Suárez

Acto seguido informa a la Presidencia que se ha conformado quórum decisorio con la asistencia de nueve (9) Senadores.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaria informa el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DÍA
30 de junio de 2021

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del periodo 2020-2021.

IV

Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Especial de Vigilancia al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, para el periodo del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022

V

Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Especial de Vigilancia al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, para el periodo del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022

VI

Lo que propongan los honorables Senadores El Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia informa:

Que debido a que posiblemente el Presidente tiene problemas de conexión, sugiere que el señor vicepresidente, honorable Senador Carlos Meisel, asuma mientras se conecta nuevamente el Presidente Amín.

Vicepresidente honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

El deber ser es que vuelva nuestro compañero Miguel Amín. Antes de continuar con el Orden del Día, en nombre de la Mesa Directiva, quiero dar las gracias por la confianza que ustedes depositaron tanto en Miguel como en mí. Creo que hemos desarrollado durante este año un trabajo importante en medio de tantas dificultades que trajo la pandemia. Esta Comisión se caracterizó por citar a diferentes gremios, a tantas entidades; se hizo un trabajo arduo para aliviar tanto sufrimiento que ha tenido el ciudadano en medio de todas estas dificultades. Agradecemos profundamente su confianza y creo que entregamos una labor bien realizada, depositando obviamente toda la ilusión y la certeza de que la próxima Mesa Directiva estará a la altura de las pretensiones de esta importante Comisión.

Acto seguido somete a consideración y votación el Orden del Día.

La Secretaria informa:

Ha sido aprobado el Orden del Día. A continuación, da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Sí, señor Presidente, aprobación de las actas 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, con la cual se termina el periodo constitucional.

El Vicepresidente honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Someta a consideración y votación las actas mencionadas.

Secretaria:

Señor Presidente, con ningún voto negativo, se han aprobado las actas.

Vicepresidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Especial de Vigilancia al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial.

Vicepresidente:

Se abre el registro de postulaciones para la presidencia de la mesa directiva de la siguiente legislatura.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Antes de iniciar el periodo de postulación quiero agradecerle a Dios la oportunidad que me dio de estar en la compañía de personas muy queridas, unos Senadores muy comprometidos con el tema de ordenamiento territorial, con las regiones, a ustedes les doy mil gracias por el acompañamiento, creo yo que sin el apoyo de ustedes y del equipo legislativo de Sandra y de todas las personas que estuvieron ahí, no hubiese sido posible con la situación de la pandemia, muy agradecido nuevamente.

Iniciamos el proceso de postulaciones.

El Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Concede la palabra al Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Creo que por cortesía parlamentaria, preferiría que el Partido Liberal, Senadora Laura, iniciará las postulaciones, además, primero las damas.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Con mucho gusto Senador, para que no vayan a pensar que tengo preferencias por usted que le doy el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra la doctora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Primero agradecerle al Senador Efraín Cepeda por permitirme la palabra; dar gracias y felicitar a la mesa directiva saliente, a nuestros Senadores Miguel Amín, al Senador vicepresidente Meisel, muchísimas gracias, de verdad que la mesa directiva nos dio todas las garantías y nos sentimos bien representados.

Para la postulación a la presidencia, como miembro del Partido Liberal, postulo al Senador Mauricio Gómez Amín, un hombre con todas las calidades profesionales, abogado con maestría, igualmente ha tenido una carrera política muy exitosa, inició como edil de Barranquilla, igualmente fue concejal de Barranquilla, Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico y hoy Senador de la República; igualmente por todas sus calidades humanas y sus calidades como Senador y legislador. Señor a nombre del Partido Liberal postulamos al Senador Mauricio Gómez Amín para la presidencia.

Secretaria:

El Presidente tiene problemas de conexión entonces toma la palabra del vicepresidente.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Lo primero que tengo que decir es que debo agradecer la importante gestión de la mesa directiva, Senador Miguel Amín, doctor Carlos Meisel, no solamente dieron garantías a todos los sectores políticos, sino que fue una agenda bien importante y de fondo en épocas de pandemia eran necesarias.

En esta Comisión durante este año y los años anteriores, han desfilado casi todos los ministros, gremios económicos, organizaciones sociales, Gobernadores, alcaldes, porque esta Comisión de Ordenamiento se distingue porque pone el oído en las regiones, por supuesto a la Comisión de Ordenamiento Territorial, la gestión en la constitución de RAP también fue muy importante, los debates que aquí se han dado sobre diferendos limítrofes y diferentes temas.

Quiero felicitar a la mesa directiva, quiero felicitar al señor Presidente Amín, quiero felicitar al vicepresidente doctor Carlos Meisel, porque realmente esta Comisión se ha distinguido en todos estos años por ser una de las Comisiones que más trabaja y ellos le imprimieron un importante ritmo.

En el tema de las postulaciones, señor Presidente Amín, por supuesto, acoger la postulación que ha hecho la Senadora Laura Fortich, del nombre de nuestro compañero coterráneo y amigo Mauricio Gómez, realmente en este último tramo es importante esta Comisión actuante y sabemos que Mauricio, como a los actos de su vida, le imprime buena velocidad, profesionalismo al trabajo. A Mauricio lo conozco hace muchos años, nació en 1982, próximo a subirse en el cuarto piso, lo recuerdo desde edil de Barranquilla, caminaba las calles arreglando los bulevares, lo recuerdo porque mi oficina está en uno de esos bulevares y por allí pasaba Mauricio en su labor incansable de edil, muy joven, y luego gracias a esa importante labor. Fue elegido concejal de la ciudad de Barranquilla y le quedó tiempo no solamente para graduarse de abogado, hacer especialización en la Universidad del Norte y maestría en Universidad de los Andes, continuo su carrera ascenso; después de 4 años en el Concejo de la ciudad de Barranquilla, es elegido Representante a la Cámara, de manera que sube allí otro peldaño y actualmente como Senador de la República, ha ido escalando.

Senador Mauricio Gómez, díganos cuál será la siguiente meta, ya fue Edil, ya fue Concejal, Representante a la Cámara, ahora Senador de la República; como Senador también ha tenido una importante agenda, no solamente ha sido un Senador muy activo en esta Comisión de Ordenamiento Territorial, sino en la Comisión Tercera, donde también es mi compañero y compañero de algunos que estamos aquí presentes; tiene varios proyectos de ley, como el de los vasos vacíos, el tema del embalse del Guájaro del departamento del Atlántico lo está impulsando mediante una importante ley, en temas de interés ambiental, la cátedra de educación emocional, exoneración de costos operativos para las transferencias monetarias, en fin, yo estoy seguro que Mauricio Gómez va a continuar el legado del Senador Miguel Amín y Carlos Meisel en el sentido de las actuaciones de esta Comisión.

Por supuesto, me complace mucho, conozco sus calidades humanas, por supuesto esas calidades humanas tienen importancia no solamente en la política, porque es un buen colega, es un buen Senador, es un buen amigo; Mauricio tiene todos los merecimientos para presidir la Comisión en esta última legislatura. Olvidé decir qué hablo en nombre del Partido Conservador, lo hago en nombre de la bancada del Senado de la República que acoge el nombre de Mauricio.

Vicepresidente:

Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muy buen día para la mesa directiva, para los colegas, para la secretaría y su equipo.

Primero déjeme felicitar al Senador Miguel Amín y a usted en esa labor que en este año desempeñaron como Presidente y vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado; vi ese liderazgo del Senador Miguel Amín para sacar adelante temas tan sensibles e importantes como el diferendo limítrofe entre Caquetá-Meta; los debates de control político que realizamos en bien de las regiones y el dinamismo que le imprimió para que esta Comisión hiciese presencia con sus conceptos en los temas que le correspondía. Quiero reconocer la labor de esta mesa directiva que termina el día de hoy, a quienes agradezco inmensamente el trabajo.

Como partido el Centro Democrático, queremos postular a la presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial, al Senador Mauricio Gómez Amín del Partido Liberal a quien he tenido la posibilidad de conocer desde que fue Representante a la Cámara en el período anterior; siendo Senadora compartimos en las Comisiones Económicas, he visto su compromiso y liderazgo en el debate de los temas nacionales; la seriedad en el abordaje de los mismos y, por supuesto, su compromiso con el ordenamiento territorial y las regiones; es un hombre de ideas firmes, combativo, es un hombre con el cual se puede dar el debate y construir consensos, por eso creemos que en este último año del periodo legislativo, el Senador Mauricio Gómez Amín debe liderar esta Comisión, para el cierre de este cuatrienio. Nuestro partido apoya al Senador Mauricio Gómez Amín para la presidencia de la Comisión.

Vicepresidente:

Desde luego apreciada copartidaria, me uno y anuncio mi voto positivo a la presidencia del doctor Mauricio Gómez, tiene la palabra el Senador Jorge Eduardo Londoño.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

De igual forma, manifestar una expresión de reconocimiento a las personas que durante la legislatura pasada dirigieron esta Comisión, al Senador Miguel Amín, a usted Senador Carlos Meisel, muchas gracias por esa labor que se hizo en esta Comisión, una Comisión que como bien lo decía el Senador Cepeda, es una Comisión que representa los intereses territoriales y que nos permite reflexionar sobre diferentes ámbitos que se viven en las regiones.

De igual manera apoyamos la postulación del Senador Mauricio Gómez, un joven liberal que seguramente continuará con este proceso, que seguramente nos dará la posibilidad de seguir debatiendo, conversando y argumentando sobre diferentes cuestiones de la vida nacional. Apoyamos esa postulación.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el Senador Eduardo Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Un saludo a todos los colegas, a Sandra. Resta decir que felicitamos por toda esa labor desarrollada por los Senadores Amín y Meisel, amigos y compañeros de trabajo; creemos que fue una labor ardua, disciplinada, y que dejó retos y desafíos para nosotros como miembros de la misma.

De igual manera, me adhiero a la postulación del Senador Mauricio Gómez Amín, cuyas calidades ya son conocidas, está demás resaltarlas, nosotros como Partido Colombia Justa Libres, anunciamos nuestro voto positivo.

Vicepresidente honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Tiene la palabra el Senador Bernier Zambrano.

Honorable Senador Berner Zambrano Eraso:

No puedo pasar por alto agradecer al copartidario Miguel Amín, lo mismo a usted Senador Meisel, por toda esa colaboración, cuando hubo que colocarle el acelerador para sacar algunas iniciativas importantes así lo hicieron y así lo hicimos también, de tal manera que les agradecemos.

Quiero unirme a los compromisos que se tienen y en este caso acompañar al Senador Mauricio para la presidencia, aquí vamos a estar muy atentos, Senador Meisel muchas gracias a todos ustedes.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

También de manera especial, como lo dijo el doctor Berner, los compromisos son para cumplirlos, me sumo con mucho cariño, con mucho afecto a esta postulación, Mauricio sé que lo va a hacer muy bien, las palabras sobran de los compañeros cuál es su calidad como ser humano, como persona, como padre y como Senador de la República, bienvenido a que asuma este reto y ahí estaremos al lado de él acompañándolo.

Cerrado el periodo de postulación para escoger Presidente, se nombraría en la Comisión Escrutadora al doctor Jorge Eduardo Londoño y al doctor Efraín Cepeda para que ellos sean las personas que estén conectadas para la votación de cada uno de los Senadores.

Secretaria:

Señor Presidente ya está listo para que ustedes cierren y aparecerán en cada uno de sus pantallas el nombre para la votación.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Se anuncia a la presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial periodo 2021-2022 al doctor Mauricio Gómez para Presidente, cerrado el periodo, comencemos la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, se da la votación en este momento, por favor, ingeniero para la votación, aparece en cada uno de sus pantallas la votación de los Senadores. Señor Presidente tenemos 10 Senadores presentes, han votado 8 en este momento ya votaron 9, falta uno por votar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla:

Si puede registrar mi voto doctora Sandra, señor Presidente, he tenido dificultades para que el voto se registre en el sistema. Yo voto por el doctor Gómez Amín.

Secretaria:

Señor Presidente, le informo que ya tenemos los 10 votos registrados con uno manual, puede cerrar la votación.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Cerrada la votación se solicita a los escrutadores que presenten el informe de cómo quedó la votación.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias, Senador Cepeda, escrutados los votos, el 100% fueron para el Senador Mauricio Gómez, 9 para la Presidencia por el honorable Senador Mauricio Gómez.

Secretaria:

Se deja constancia Senador de un voto manual.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Corroboro entonces la información del Senador Jorge Eduardo Londoño, 9 votos electrónicos 1 manual, para 10 votos, aquí lo tengo en la pantalla, de manera que señor Presidente que la votación ha sido unánime en favor del Senador Mauricio Gómez Amín para presidir la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias, doctor Efraín Cepeda y al doctor Jorge Eduardo Londoño. La Comisión declara legalmente elegido para el cargo de Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado, para el período constitucional correspondiente a la legislatura 2021-2022 al Senador Mauricio Gómez Amín.

Secretaria:

Señor Presidente, esta Secretaría certifica la elección del Senador Mauricio Gómez Amín, como Presidente de la Comisión, con los resultados dados por la comisión escrutadora.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Solicito al doctor Mauricio Amín para la toma de juramento: Doctor Mauricio Gómez invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación cumplir fielmente con los deberes del cargo de Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado la República, que se impone de acuerdo a la Constitución y las leyes.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Sí, juro.

Presidente honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Si así lo hicieras, que Dios, esta Corporación y el pueblo os premie, si no, que él y ella os lo demande. Muchas felicitaciones y mucha suerte Mauricio, tiene la palabra.

Presidente honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Gracias Miguel, gracias a todos los partidos políticos por este voto de confianza que me dan hoy, gracias también a Sandra, que es una mujer leal a la Comisión, que siempre la acompaña día y noche, 24-7, a los Senadores que conformamos la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Antes de iniciar el periodo de postulaciones para vicepresidente de la Comisión, quiero dar unas palabras, quiero iniciar agradeciendo la confianza depositada por las Senadores y Senadores presentes, especialmente a la mesa directiva que me precede, los Senadores Miguel Amín Escaf, Carlos Meisel y la doctora Sandra Ovalle, quienes han desarrollado labores que han aportado significativamente al desarrollo regional; sin duda esta Comisión en los últimos tres años ha tocado temas álgidos y de vital importancia para distintas zonas del país, como lo son: la protección y prevención de la erosión costera, la Ciénaga Grande del Magdalena, el seguimiento al proyecto de La Mojana, Gramalote, los trámites para adhesión de Tolima a la RAP del Eje Cafetero y la creación de la RAP de los Llanos; la protección al parque vía Salamanca, en la lucha contra la delincuencia y el alto número de incendios de esta reserva.

En esta legislatura se continuará con las funciones de vigilancia, seguimiento, control y acompañamiento dentro de los procesos de asociatividad que se surten para la conformación de asociaciones de las entidades territoriales; municipios, entre otros, de acuerdo al mandato y principios constitucionales de descentralización; trabajaremos incansablemente para que esta Comisión promueva el desarrollo regional y territorial, habrá acompañamiento a las entidades territoriales, con el fin de fortalecer sus instituciones y así mismo garantizar el cuidado del medio ambiente; adelantaremos sesiones públicas descentralizadas de escucha a la ciudadanía, teniendo en cuenta que la pandemia ha generado una crisis social y económica que merece la atención de la Comisión de Ordenamiento.

En consonancia con lo anterior, esta mesa directiva estará abierta a recibir todos los actores de la sociedad civil que propendan por el bienestar y el desarrollo regional, vamos a iniciar diciendo que esta Comisión, este último año de cuatrienio, estará presente en las regiones, comenzando por Norte de Santander la próxima semana, allí estaré como Presidente de la Comisión, están invitados todos, incluyendo a nuestro vicepresidente, instalando la RAP de los Santanderes con el Gobernador de Norte de Santander y de Santander, un hecho sin precedentes para nuestro país.

No siendo más vamos a abrir el período de postulaciones para el cargo de vicepresidente de la Comisión, tiene el uso de la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Para la vicepresidencia en nombre del Partido Conservador, me permito postular al Senador Eduardo Pacheco, ha sido un Senador juicioso en esta Comisión, estudioso, hemos presenciado sus debates, me ha acompañado mucho, de manera particular en los debates de la Ciénaga Grande de Santa Marta; tiene una hoja de vida intachable, seria, de grandes calidades humanas, entiendo que le correspondía el turno el año anterior y bien amablemente lo cedió, lo cual habla muy bien de su talante, de manera que creo que con el Senador Eduardo Pacheco, se completa una excelente mesa directiva. Mauricio y Eduardo, con seguridad van dar un pulso muy importante a la Comisión, ambos son trabajadores, ambos son estudiosos; a Eduardo Pacheco lo he aprendido a conocer en este periodo y en esta Comisión y cada vez me sorprende más su actuación, seria, importante, estudiosa, de manera que con el Senador Eduardo Pacheco queda conformado una mesa directiva de lujo en esta Comisión de Ordenamiento Territorial, que tuve también el honor de presidir en este cuatrienio constitucional, de manera que remato por donde comencé: el Partido Conservador con beneplácito postula al Senador Eduardo Pacheco y le desea a él y al Senador Mauricio como a los marinos, yo también lo soy, buen viento y buena mar.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra por el Centro Democrático la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, quiero felicitarlo por asumir la presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial, su dinamismo, su compromiso con el desarrollo regional, harán que este último año sea fructífero. Como Partido Centro Democrático postulamos al Senador Eduardo Pacheco como vicepresidente, gran jurista con quien he tenido la oportunidad de trabajar, fuimos conjuntamente los ponentes del concepto sobre el diferendo limítrofe Meta-Caquetá, un hombre serio, comprometido con el desarrollo regional, con los procesos de regionalización y estoy segura que el Senador Eduardo Pacheco y usted, harán un trabajo muy positivo para bien del desarrollo legislativo de la Comisión de Ordenamiento. Nuestra postulación para la vicepresidencia es por el Senador Eduardo Pacheco.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Me uno a las felicitaciones a su persona, mis mejores deseos como Presidente, que mis compañeros han tenido hacia usted y además de los deseos personales. Me embarga un deseo

institucional a que esta Comisión continúe con el ritmo que lleva, con el ritmo que desempeñó en la pandemia. También le deseo mis mejores ilusiones y que tenga usted todos los logros que pretende tener y alcanzar. La verdad, gracias a Dios se cumplen los acuerdos interpartidistas, porque en el partido mío no se cumplen, yo iba a postular a mi buen amigo el doctor Pacheco, porque por varias razones, aquí todos son testigos del gesto gallardo que tuvo el Senador Pacheco para conmigo hace un año, fue una persona noble, una persona generosa y de verdad para mí constituye un inmenso placer y un inmenso orgullo poder entregarle la vicepresidencia que él en su buen gesto me entregó el año pasado; es un hombre juicioso, es un hombre estudioso, una persona de las mejores calidades humanas, conté con la virtud de cuando estábamos en la presencialidad en la Comisión era mi vecino de curul y tuve la oportunidad de compartir muchas charlas de país con él, de los retos en descentralización, en los grandes problemas que yo sé que le duelen, lo que tiene que ver con la vía a Ciénaga, toda la problemática que se da en Tasajera; es una persona que tiene los temas de país y del Caribe muy claros. Por lo tanto, para mí es un placer postularlo a la vicepresidencia de esta Comisión y hacerle también un homenaje y un reconocimiento a su Partido, un Partido que a pesar de no compartir de pronto la misma religión que tengo yo y que tenemos la gran mayoría, nos une la creencia en que existe un Dios supremo; es un partido que con una guía espiritual, con unas tesis muy claras y con una exposición de posturas tanto personales, espirituales y profesionales muy claras y contundentes, supo alcanzar unas curules en el Senado de la República, por lo tanto, de verdad, esa forma de hacer política es totalmente objeto de un reconocimiento y quiero extender el reconocimiento que le hago al doctor Pacheco a toda su bancada y a toda su colectividad.

Presidente, muchas gracias, le reitero mis felicitaciones y mis buenos deseos en esta legislatura que inicia y un saludo a todos ustedes compañeros, voto y me salgo porque como usted lo mencionó, señor Presidente, hoy es un día importante para mí.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Señor Presidente felicitarlo y desearles los mayores éxitos en este periodo. Igualmente nos unimos como Partido Liberal para postular al Senador Eduardo Pacheco para la vicepresidencia de nuestra querida Comisión. Yo creo que ya se han resaltado todas las calidades, me uno a todas esas calidades que se han manifestado del Senador Pacheco, decir que es un gran compañero, un hombre muy serio y que hace propuestas muy interesantes en nuestra Comisión, por eso en nombre del Partido Liberal lo postulamos para la vicepresidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Presidente:

Continuando con las postulaciones, tiene el uso de la palabra el doctor Miguel Amín, del Partido de la U.

Honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Presidente, felicitarlo también, me sumo a esa postulación de Eduardo Pacheco, persona de las calidades que cada uno de las personas que me antecieron, sobre todo un ser humano muy valioso, yo creo que estamos rodeados de un grupo de amigos en esta Comisión, en la cual nos une más la amistad, el cariño, el tema de región y los compromisos que tenemos con el país, yo creo que todos merecen ostentar estas dignidades y hoy le corresponde a Eduardo; yo sé que Eduardo lo va hacer con todo brillo de detalle, va seguir luchando por el tema limítrofe de Caquetá- Meta, que desafortunadamente no alcanzamos a resolverlo, pero yo sé que va a estar al frente de la problemática del país, en nombre del Partido de la U cuenta con nuestro apoyo, muchos éxitos a esta nueva mesa.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra por el Partido Verde el Senador Jorge Eduardo Londoño.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

En igual sentido, resaltar las calidades y calidades de nuestro compañero, el Senador Eduardo Pacheco, con quien tuve la oportunidad de compartir en la Comisión Quinta; fuimos y coincidimos en muchos debates de temas ambientales, agropecuarios, mineros, energéticos, mucha falta nos ha hecho el Senador Eduardo en la Comisión; obviamente votaremos positivamente esta postulación, en el entendido y con la convicción de que seguramente será para continuar en ese proceso de sensibilidad con nuestras regiones y aprovechamiento, Presidente, también, para felicitar al compañero Carlos Manuel por ese compromiso que hoy inicia en su vida.

Presidente:

Cerrado el periodo de postulaciones, vamos a pedirles a los escrutadores al Senador Londoño y el Senador Cepeda, que estén pendientes de la votación. Se abre el período de la elección para vicepresidente de la Comisión.

Secretaria:

Señor Presidente en este momento se empieza a emitir los votos digitales para cada uno de los honorables Senadores.

Presidente, tenemos en este momento 9 votos virtuales, tenemos al Senador Castilla, tenemos 9 votos en este instante señor Presidente.

Presidente:

Voy a pedir a los escrutadores, Senadores Cepeda y Londoño que me den el resultado de la votación para Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento para el periodo 2021-2022.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Me complace anunciar como miembro de esta Comisión escrutadora, en compañía de mi colega y amigo Jorge Eduardo Londoño, que por el Senador Eduardo Pacheco han aparecido 9 votos a favor, 0 en blanco, 0 en contra, de manera que ha sido elegido por unanimidad en calidad de vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para este periodo 20 de julio del 2021 a 20 de julio de 2022; me

complace mucho hacer ese anuncio en nombre de la Comisión Escrutadora, esperando, Senador Londoño, nos diga qué le apareció a él en la pantalla, pero 9-0, muy bien Senador Eduardo Pacheco, felicitaciones.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente ratificó lo dicho por el Senador Efraín Cepeda.

Presidente:

Declara la Comisión Constitucional y Legalmente elegido para el cargo de Vicepresidente de la Comisión de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, para el período Constitucional correspondiente a la legislatura 2021-2022, al Honorable Senador de la República Eduardo Pacheco Cuello.

Felicitaciones Senador Pacheco, Dios lo ilumine y ojalá hagamos un gran equipo este año, vamos a tomarle el juramento al Senador Pacheco.

Invocando la protección de Dios juráis ante esta corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de vicepresidente de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senador de la República, os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Sí juro señor Presidente.

Presidente:

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, si no que él y ella os lo demanden, queda posesionado el señor vicepresidente Pacheco, buen viento y buena mar.

Vicepresidente honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero expresarle primero mis felicitaciones, creo que fue una gran decisión de la Comisión ser usted el que la preside hoy y no está de más decirle que contara siempre con mi incondicional apoyo en todo lo que le pueda servir, estamos completamente seguros que tenemos una excelente Secretaria, la doctora Sandra, como bien dijo usted es ATH a toda hora; gracias a todos los compañeros de la Comisión por su voto de confianza traducido en esta votación y con toda seguridad, creemos que juntamente haremos un trabajo, es una Comisión comprometida por el territorio, por el país y los agradecimientos son extendidos para todos.

Presidente:

Les anuncio, como Presidente Senador Pacheco, que alisten maletas que nos vamos el miércoles para Cúcuta a las 2:35. Vamos a seguir con el Orden del Día, creo que viene el tema de las proposiciones, ¿cuántas proposiciones hay, señora Secretaria?

Secretaria:

Señor Presidente tenemos 6 proposiciones radicadas en la secretaría.

Presidente:

Vamos a leerlas y vamos a someterlas a consideración a todas.

Secretaria:

Proposición

La Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, participará en la firma y la creación de la RAP Gran Santander, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Pamplona en el departamento de Norte de Santander, el próximo 5 de agosto del presente año, esta sesión descentralizada se realizará en el marco de la firma de la creación de la RAP Gran Santander y contará con la participación los señores Gobernadores de Santander, doctor *Mauricio Aguilar* y de Norte de Santander, doctor *Silvano Serrano*; las autoridades territoriales.

Firmada por el honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

Proposición

Cítese a debate de control político a la señora Ministra de Cultura doctora *Angélica Mayolo Obregón*, invítese a los señores Gobernadores de Caldas, *Luis Carlos Velásquez Cardona*, de Risaralda, *Victor Manuel Tamayo*, de Quindío, *Roberto Jairo Jaramillo* y del Valle del Cauca doctora *Clara Luz Rondan*; al Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, *Roberto Vélez* y al Gerente de la RAP Eje Cafetero, *Luis Guillermo Agudelo*, con el objetivo de evaluar la declaratoria del paisaje cultural cafetero, patrimonio de la humanidad, declarado por la Unesco. Se solicita en lo posible, se realice esta sesión descentralizada en el municipio de Marsella, Risaralda y se gestione la trasmisión por televisión y en las redes de la Comisión, se anexa cuestionario.

Presentado por la Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Proposición

Cítese a la directora del Departamento de Planeación Nacional, doctora *Alejandra Botero Barco*; al Director del Fondo Nacional de Turismo, doctor *Irvin Pérez Muñoz*, a debate de control político para revisar los avances del Pacto Territorial del Golfo de Morrosquillo. Se solicita hacer dicho debate en forma presencial en el municipio de Coveñas Sucre y se gestione la trasmisión por televisión, presentada por la honorable Senadora; se anexa el respectivo cuestionario.

Presentada por la Senadora *María del Rosario Guerra*.

Proposición

Cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Carlos Eduardo Correa Escaf*, a debate de control político en la Comisión de Ordenamiento Territorial, sobre el uso de mercurio en Colombia, se anexa cuestionario.

Proposición

En atención a lo previsto en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político para la protección de animales domésticos y silvestres al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor

Carlos Eduardo Correa Escaf, para que en sesión que determine la mesa directiva, concurra a la Comisión de Ordenamiento Territorial, se anexa cuestionario.

Presentada por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño.

Proposición

En atención al artículo 244 de la Ley 5, cítese a debate de control político a la Ministra de Educación, doctora *María Victoria Angulo González*; al Ministro de las TIC, *Karen Abudinen* y al Director General del SENA, doctor *Carlos Mario Estrada Molina*, para que en fecha y hora que determine la mesa directiva, se realice un debate de control político sobre las políticas públicas, planes, programas y estrategias adoptadas por el Gobierno nacional en el ámbito de las competencias de cada uno de estas entidades y se garantice la calidad de la educación a los jóvenes campesinos y demás de las poblaciones rurales. Invítese al Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios; a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y a representantes y profesores de las instituciones educativas.

Presentada por el Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Presidente:

Se someten a consideración las seis proposiciones.

Secretaria:

No se emite ningún voto negativo frente a las proposiciones, por lo tanto, han sido aprobadas las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente:

Quiero dar dos noticias para finalizar esta sesión. Durante mi presidencia, esta Comisión de Ordenamiento será llevada a cabo en la presencialidad; yo creo que es el momento de ponerle el pecho al país este año, y sobre todo Secretaria, vamos a tratar de estar en las regiones, de visitar las regiones, por eso la próxima citación es presencial descentralizada el próximo jueves en el municipio de Pamplona, invito no solamente al Senador Pacheco, sino a todos los Senadores de la República, que nos quieran acompañar, tramitar su asistencia a esa sesión a través de la Secretaria, Sandra Ovalle, se levanta la sesión y se cita para el próximo jueves a las 10 a. m. en Pamplona.

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Presidente

EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 02 DE 2021

(Agosto 5)

SESIÓN DESCENTRALIZADA

Firma Constitución de la RAP del Gran Santander

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día jueves, 5 de agosto de 2021, siendo las 10:00 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron en de manera semipresencial en sesión descentralizada en el municipio de Pamplona, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

Presentadora:

Bienvenidos a Pamplona, conocida como la ciudad del conocimiento, ha sido seleccionada como el escenario donde nos reunimos hoy para celebrar la firma de este convenio, un convenio de asociación entre los departamentos de Santander y Norte de Santander, que materializa la creación de la Región Administrativa y de Planificación RAP del Gran Santander.

Con la consolidación de la RAP se tendrá como propósito la gestión de proyectos conjuntos entre ambos departamentos con un énfasis especial en la protección del medio ambiente y los ecosistemas generadores de agua, como el Páramo de Santurbán, humedales y demás riquezas naturales de la región, además con este acuerdo de voluntades fortalecemos la diversificación e internacionalización de la región y el mejoramiento de la conexión intermodal y logística.

A todos los asistentes presentes los invitó a ponerse en pie para rendir homenaje a nuestros símbolos patrios.

Himno Nacional.

A continuación, presentaremos el proceso de conformación de la RAP el Gran Santander, entre los departamentos de Norte de Santander y Santander, siendo este el séptimo esquema asociativo territorial que se constituye en toda Colombia, hoy sin duda se concreta un sueño para ambos Santanderes.

Para dar inicio a este importante acto invitamos al señor Gobernador de Norte de Santander, doctor Silvano Serrano Guerrero.

Gobernador de Norte de Santander, doctor Silvano Serrano Guerrero:

Reciban todos un saludo especial y una bienvenida calurosa y cariñosa de este territorio el Gran Santander, saludo de manera especial al señor Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior doctor Juan Pablo Díaz Granados; un saludo especial al Presidente de la Comisión de

Ordenamiento Territorial del Senado de la República Senador Mauricio Gómez Amín; saludo especial al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos doctor Didier Tavera Amado; mi amigo Gobernador de Santander Mauricio Aguilar Hurtado; señor Alcalde de la ciudad de Pamplona, Humberto Piscioti; al vicepresidente Comisión de Ordenamiento Territorial Eduardo Emilio Pacheco, a la doctora Sandra Ovalle Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a la Senadora Mila Patricia Romero, honorables diputados de la Asamblea de Norte de Santander, Presidente de la Asamblea José Luis Duarte, primer vicepresidente Luis Alberto Otero, segundo vicepresidente Emerson Meneses González, honorable diputada Milena Calderón Rendón, Honorable diputado John Edison Ortega, doctor Pedro Leyva Rizo, Rafael Cáceres Núñez, José Gregorio Correa, Juan Carlos Bocanegra, diputados de Norte de Santander, le damos la bienvenida, los saludamos y les agradecemos su compromiso con esta importante iniciativa al doctor Noé Alexander Medina Sosa Presidente de la Asamblea de Santander, al doctor Yovanny Eraldo Leal, primer vicepresidente.

Agradezco al llamado que hemos hecho en el día de hoy, porque el Gran Santander además de ser un sueño de esta región, es una región que se consolida a través de la historia, a través de su geografía, a través de sus fortalezas no solo en lo económico, en lo social y en lo cultural, este sueño que desde el pasado se viene trabajando, desde las anteriores administraciones departamentales, quienes dieron los primeros pasos para consolidar la unión de estos dos territorios, el Gran Santander representa más de tres millones ochocientos mil habitantes de esta patria, representamos ocho puntos del producto interno bruto del país, somos el 2.5% de la extensión de la geografía de nuestro territorio nacional, hoy hemos venido a esta ciudad fundadora de ciudades, desde donde se emprendieron en la historia la fundación y la consolidación de muchas regiones y territorios no solo del Norte de Santander sino del país, hemos venido a sellar un acuerdo de voluntades, que en meses pasados firmamos en el municipio de Toná, con Mauricio Aguilar nos propusimos a nuestra llegada en este periodo de gobierno consolidar un sueño, la creación de un instrumento constitucional y legal que permita el trabajo armónico, el trabajo articulado entre dos departamentos, y quiero en el día de hoy agradecer de manera especial a las Asambleas departamentales de Santander y Norte de Santander, a los Honorables Diputados por la voluntad y la disposición de entregar las condiciones para que este propósito se hiciera realidad, a los equipos de trabajo técnicos de las dos gobernaciones que con profesionalismo, esmero y dedicación, consolidaron los documentos técnicos que permitieron presentar al Senado de la República, los documentos que posibilitarán el trámite respectivo ante la Comisión de Ordenamiento Territorial, a los Senadores que integran esta honorable célula legislativa, que con juicio y dedicación y a pesar de las limitaciones que hoy tenemos en materia de presencialidad, siempre

estuvieron pendientes de las convocatorias, que convocar a los diferentes sectores que representan a esta gran región, a ustedes un agradecimiento y un reconocimiento especial por el trámite que se le dio a esta iniciativa, entendieron lo que significaba para estos dos departamentos consolidar la figura de la Región Administrativa de Planificación del Gran Santander, hoy más que nunca señor viceministro tenemos el gran reto desde las regiones de consolidar un sueño que después de 30 años, los constituyentes del 91 dejaron plasmado en la carta magna, el sueño de la descentralización y la autonomía, tenemos una gran deuda con las regiones, y como Gobernadores del país, se viene trabajando de manera conjunta con el Gobierno nacional para sacar adelante iniciativas que permitan consolidar ese sueño de la autonomía y la descentralización, es solo a través de la autonomía y la descentralización y desde las regiones que se consolida el desarrollo de la nación y del país, y así lo entendemos nosotros, y así lo entienden los concejales, así lo entiende los personeros, los señores alcaldes, los diputados y los Gobernadores, por eso en este momento que para mí en lo personal es histórico, me permite consolidar un sueño en lo profesional y en mi vida pública.

Estos dos departamentos comparten elementos que hoy por la voluntad de toda una región se harán realidad, la ley orgánica de ordenamiento territorial, y la ley de regiones, son el soporte legal que el Congreso de la República nos entregó para viabilizar esas iniciativas, la autonomía y la descentralización tienen que permitir que el desarrollo regional se traduzca en mejores condiciones de vida de la ciudadanía y la gente, hemos definido tres líneas estratégicas que se trabajaran desde esta Región Administrativa de Planificación, la internacionalización de la economía de los dos departamentos como uno solo, para promover el turismo con las experiencias que se tienen y la capacidad de nuestro hermano departamento de Santander que la reconocemos, esas experiencias exitosas que hoy representan un buen porcentaje del producto interno bruto del hermano departamento, el desarrollo agrícola y pecuario en términos de mejorar la competitividad y la productividad de estos dos departamentos, los proyectos estratégicos en materia de infraestructura y particularmente de infraestructura vial, que nos permitan la conexión directa con los centros de producción y de consumo y tal vez, el compromiso que tenemos desde Norte de Santander y de Santander, desde el Gran Santander, en la defensa de un patrimonio de este territorio, el Páramo de Santurbán.

Con la venia del señor Gobernador Mauricio Aguilar permítame hacer un anuncio, hemos definido entre los dos Gobernadores que la sede de la Región Administrativa de Planificación será el departamento Norte de Santander y de manera conjunta hemos acordado que la sede quedará ubicada en la ciudad de Pamplona, no solo por su condición estratégica por su historia por lo que representa, gracias doctor Mauricio, a todos ustedes por creer que el trabajo en

equipo es el mejor camino para lograr los propósitos comunes de este territorio. Muchas gracias.

Presentadora:

Damos paso al señor Gobernador del departamento de Santander doctor Mauricio Aguilar Hurtado.

Gobernador de Santander, doctor Mauricio Aguilar Hurtado:

Un saludo muy especial para todos los asistentes que hoy son testigos de este día histórico, un saludo muy especial al señor alcalde del municipio de Pamplona señor Humberto Pisciotti, saludo a la mesa principal, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior doctor Juan Pablo Díaz Granados; al señor Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República Honorable Senador Mauricio Gómez Amín; a mi amigo colega Gobernador de Norte de Santander doctor Silvano Serrano, al señor Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos doctor Didier Tavera; a la Senadora Mila Patricia Romero; a los demás asesores y equipos de trabajo del viceministerio del Interior, miembros del equipo de trabajo del Senado de la República; los miembros del equipo de trabajo del Departamento Nacional de Planeación, miembros del equipo de trabajo de la Federación Nacional de Departamentos, a los Gerentes de la RAP, doctora Sandra Ovalle Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, al vicepresidente Comisión de Ordenamiento Territorial Eduardo Emilio Pacheco y demás asistentes.

El pasado 18 de agosto de 2020 junto al Gobernador de Norte de Santander suscribimos este acuerdo de voluntades para poder avanzar en esta constitución de la Región Administrativa y de Planificación RAP el Gran Santander, una fecha que dio el inicio para consolidar este importante acuerdo, suscrito en el marco de la protección a la más grande despensa de agua de nuestro país, de la cual toman el recurso hídrico la mayoría de los 127 municipios de los departamentos de Santander y Norte de Santander, nuestro Páramo de Santurbán, posterior a la firma del acuerdo los equipos técnicos de los Secretarías de planeación de ambas jurisdicciones con la orientación de la Federación Nacional de Departamentos se dieron a la tarea de identificar aquellos factores que llevaron a determinar la necesidad de crear un esquema asociativo como región administrativa y de planificación, y así redactar el documento técnico de soporte que presentamos ante la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, para así solicitar su concepto favorable a la constitución legal del Gran Santander, de manera respetuosa nuestros departamentos solicitaron el concepto positivo a la Comisión de Ordenamiento Territorial para poder proceder a la firma de convenio de asociación que permitió crear formal y legal la RAP del Gran Santander, siendo esta la mayor apuesta de asociatividad y regionalización por el

desarrollo económico, social, de infraestructura vial y logística, cultural y ambiental, de lo que en otro momento histórico fue el estado soberano de Santander y con esto no estoy diciendo que nos vamos a independizar, por el contrario, estamos rescatando ese vínculo fraternal que tenemos como departamentos hermanos, con proyectos en común, con muchas metas trazadas y con las mismas ganas de sobresalir para mejorar las condiciones de nuestros habitantes, hoy quiero explicarles en términos sencillos que con la constitución de esta RAP, se podrá potencializar el desarrollo económico y social, así como la inversión, la competitividad regional en la integración de los dos departamentos a través de proyectos a gran escala, sin afectar la identidad política ni territorial, es así que en esta asociación respetamos las diferencias pero nos apalancamos en los puntos en común para construir una región más grande y prospera, esta sociedad entre los dos Santanderes nos permitirá trabajar para construir nuestra región en el eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia a través del logro de tres objetivos estratégicos, el primero el fortalecimiento y diversificación y la internacionalización de la región, el segundo el mejoramiento de la interconexión intermodal y logística, y el tercero la protección, conservación y promoción del uso sostenible de los recursos del agua, suelo, bosque, biodiversidad y habita para lo defensa de los fuentes hídricas, con la RAP el Gran Santander buscamos convertir a la región en un polo de desarrollo, corazón de Colombia como articuladores de flujo de bienes, servicios y personas con impacto nacional e internacional, a través de proyectos estratégicos entre los cuales se encuentran en las siguientes apuestas, el desarrollo productivo y fortalecimiento empresarial e internacionalización, esta apuesta se logrará mediante la capacitación y formalización para la transformación digital empresarial, que permita la estandarización de la productividad con el fin de ser más competitivos, que Dios los bendiga y mil gracias.

Presentadora:

Invitamos al honorable Senador Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República doctor Mauricio Gómez Amín.

Presidente honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Buenos días para todos, un cordial saludo para el Gobernador del departamento de Norte de Santander Silvano Serrano; saludo al Gobernador del departamento de Santander Mauricio Aguilar; saludo muy especial al señor alcalde de Pamplona Humberto Pisciotti gracias por recibir a la Comisión de Ordenamiento en su casa, un saludo muy especial al Viceministro Juan Pablo Díaz Granados; un saludo especial a Didier Tavera Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos; un saludo muy especial al señor vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, saludo muy especial a los Senadores y Representantes de

la región, Mila, gracias por estar aquí con nosotros, saludo a los alcaldes que nos acompañan en la mañana de hoy, a los diputados, a las autoridades presentes, saludar también a la doctora Sandra Ovalle, saludar a los medios de comunicación que nos acompañan.

Como Presidente de la Comisión Especial de Vigilancia al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, estar en la mañana de hoy en este municipio de gran historia para nuestro país, en el primer acto oficial descentralizado es un gran honor, y por supuesto acompañar la firma del convenio interadministrativo de constitución de la Región Administrativa y de Planificación RAP Gran Santander, la cual se constituye como la séptima región administrativa y de planificación en Colombia a partir de hoy, esta nueva RAP comparte geografía, biodiversidad en sus 52 mil kilómetros cuadrados, integra más de 120 municipios, congrega a cerca de 3 millones 800 mil personas y que aporta cerca del 7% por ciento del PIB de Colombia.

Esta es una región que se caracteriza por aspectos históricos, geográficos, culturales y económicos que anteceden su historia a la Independencia de Colombia, la región se encuentra ubicada al nororiente del país y sus ciudades más reconocidas en el ámbito nacional son sus capitales Bucaramanga y Cúcuta junto con sus áreas metropolitanas y dentro de la perspectiva regional, los departamentos que conforman la región del Gran Santander, buscan consolidarla como un eje logístico, competitivo y sostenible del país, basados en la posición geográfica privilegiada, en su potencial competitivo y de servicios ambientales, apuntando a fortalecer la conexión entre las áreas urbanas y las áreas rurales de la región y de esta con los mercados nacionales e internacionales.

La Comisión de Ordenamiento Territorial cuenta con una larga trayectoria, y gracias a su serio y permanente trabajo por cada uno de sus integrantes, ha logrado posicionarse como una de las Comisiones de mayor actividad legislativa en el Congreso de la República, lo que se puede ver reflejado en los resultados obtenidos a través del ejercicio de cada una de sus funciones, dentro de las cuales se desarrollan principios constitucionales consagrados en el artículo primero de nuestra carta magna.

Es así como de manera permanente, atendemos las inquietudes y procesos de los territorios; emitimos conceptos previos para la constitución de los diferentes esquemas asociativos como RAP, Áreas Metropolitanas y Categorización de Municipios a Distritos Especiales; realizamos seguimiento y acompañamiento a las Regiones Administrativas y de Planificación y a las Áreas Metropolitanas constituidas. Por otra parte, dirimimos los procesos sobre diferendos limítrofes dudosos que se presenten en las diferentes regiones del país, buscando siempre el bienestar de las comunidades y el desarrollo regional.

Además, mediante el ejercicio del control político generamos grandes y trascendentales debates sobre la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales y hacemos seguimiento a la ejecución de sus planes de desarrollo.

Aproximadamente desde el año 2015, con los departamentos interesados en asociarse, iniciamos los procesos de asociatividad departamental mediante la creación de las Regiones Administrativas y de Planificación-RAP, es así, como a la fecha contamos con las siguientes RAP confirmadas:

RAP CONFORMADAS

- **RAPE CENTRAL:** Bogotá, Boyacá, Meta, Tolima, Cundinamarca y Huila.
- **RAP PACIFICO:** Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca.
- **RAP AMAZONAS:** Guainía, Guaviare, Putumayo y Caquetá.
- **RAP CARIBE:** Atlántico, Bolívar, Magdalena, Guajira, Sucre y Córdoba.
- **RAPEJE CAFETERO:** Quindío, Caldas y Risaralda.
- **RAP LLANOS:** Arauca, Vichada, Casanare.
- **RAP GRAN SANTANDER:** Santander y Norte de Santander.

Las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) son un modelo de asociatividad que ha permitido consolidar la generación de grandes proyectos para sus regiones, demostrando que la descentralización y la autonomía territorial, son la mejor forma de llevar desarrollo y progreso a nuestras regiones, en aras de lograr un desarrollo social y económico para sus comunidades, creando sinergias, complementariedad, integralidad y articulación.

La finalidad principal del ordenamiento territorial, es promover la capacidad de descentralización, el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados del gobierno en el orden nacional, hacia los de nivel territorial, asignándoles recursos para tales efectos, pues el fin último de la descentralización es tener un Estado más cercano a la gente, que logre llegar a todas las latitudes del país, cumplir con las demandas sociales y cerrar las brechas de desarrollo existentes.

La descentralización y la autonomía territorial, siempre será un propósito fundamental de esta Comisión, la Comisión de los territorios.

Yo quiero resaltar el trabajo en equipo de estos dos Gobernadores, el ejemplo de que unidos se puede lograr más, y llamar a atención del Gobierno nacional y del Presidente Duque, para que fije como prioridad este último año el impulso de estas RAP, esto sin duda alguna será mayor calidad de vida para los colombianos, muchas gracias.

Presentadora:

Muchas gracias, honorable Senador por el compromiso hacia la región del Gran Santander,

a continuación, le damos la palabra al Director Federación Nacional de Departamentos, doctor Didier Tavera Amado.

Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Didier Tavera Amado:

Muy buenas tardes, es un verdadero honor estar aquí en una ciudad de tanta historia y hablando con el alcalde Humberto Piscioti, y el Gobernador Silvano Serrano y todo su equipo, solo me restaría decir que todo está dicho, hecho y consumado, pero hay que hacer unas anotaciones y saludando a la mesa principal, hoy es una fecha histórica, ayer se conmemoraba el 4 de agosto, que fue la fecha de la batalla del Pienta, gracias a la batalla del Pienta en Charalá, pudimos tener la victoria el 7 de agosto en Boyacá, pero hoy 5 de agosto también mencionamos un hecho histórico y es aquí el 4 de julio de 1810 se dio el grito de independencia antes que el 20 de julio en la capital de nuestro país, y en 1857 el 13 de mayo se crea el Estado soberano del Gran Santander, y en 1910 se da la creación del departamento de Santander, hay se dio la separación del Gran Santander, pero esa separación para darle vida a un gran departamento como el Norte, pero nuestras raíces, nuestras costumbres, nuestra vida, lo que nos unía nos ha mantenido siempre de esa manera, por eso sentimos como propio a Cáchira, La Esperanza, con tiene un vínculo directo con el departamento de Santander, y por eso compartimos en Pamplona historias maravillosas donde de aquí se salió a fundar otras ciudades, no solamente en Colombia, sino en Venezuela, y Pamplona fue capital de la provincia del Estado del Gran Santander, hice remembranza a estas fechas porque, Gobernadores, hoy 5 de agosto están haciendo y están uniendo lo que separó 1910, estamos volviendo a la época del 13 de mayo de 1857 porque hoy es 5 de agosto del 2021 se está uniendo este gran departamento como es el Gran Santander, quedará en el futuro, y con esos 7 esquemas asociativos ya se tiene 84% del territorio, en el año 2019 gracias a este Congreso doctor Mauricio Gómez Amín, gracias doctor Pacheco y los demás congresistas, se aprobó la ley de regiones, un sueño de todos los territorios que le ha permitido avanzar a estos esquemas de descentralización, pero que estamos en mora y en la próxima reunión el jueves con la Directora Nacional de Planeación empezaremos hablar de que va a ser la misión de descentralización, en la tan anhelada reforma al presupuesto general de participación, que se necesita recursos fiscales para los territorios, en cómo construir nuevos y mejores tributos para las regiones, que es aquí donde verdaderamente se solucionan los problemas, felicitaciones y muchas gracias.

Presentadora:

Por último, le damos la palabra al señor Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior doctor Juan Pablo Díaz Granados.

Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior doctor Juan Pablo Díaz Granados:

Entenderán ustedes el monumental reto que me asiste, cuando todo se ha dicho desde lo técnico,

y luego de la formadora clase de historia del doctor Didier y ya casi nada por decir, pero además Senador Pacheco se me pone a competir con la hora más compleja del día, la hora del almuerzo, saludo de manera general gracias por invitarnos a este importante evento, de parte del Presidente de la República Iván Duque y del Ministro del Interior Daniel Palacios, nos complace el evento que hoy se desarrolló en esta histórica ciudad, tuvieron que transcurrir 30 años desde la expedición de la Constitución de 1991, para asistir al evento que hoy nos convoca, pero peor aún, tuvieron que transcurrir 20 años desde la Constitución de 1991, para tener un instrumento normativo, una ley de la República en el año 2011 que empezara a materializar ese artículo constitucional que prevé esta importante figura de las regiones administrativas y de planificación, más vale tarde que nunca, desde 2011 a la fecha el Congreso de la República ha hecho esfuerzos por poner al día una deuda histórica con el ordenamiento territorial de la patria, y hemos vistos cómo han nacido importantes figuras asociadas hoy en los esquemas asociativos territoriales, y por eso vale la pena hacer un reconocimiento público a la Comisión de Ordenamiento Territorial Senador Mauricio, a sus integrantes, por supuesto, Senador Pacheco, pero a todo el Congreso de la República en pleno, quienes durante la última década han estado a la altura de las exigencias de los territorios a efectos de poder saldar esa deuda histórica que teníamos y poder entregar herramientas a los alcaldes y a los Gobernadores, a las asambleas y los concejos que permitan materializar las aspiraciones la tan anhelada descentralización, el Gobierno nacional no ha sido ajeno a esa dinámica.

En el año 2019, se aprobó en el plan nacional de desarrollo un artículo en virtud del cual se reglamentan estos esquemas asociativos territoriales, en próximos días el señor Presidente de la República estará firmando la reglamentación de ese importante artículo 249 del Plan Nacional de Desarrollo, y suma entonces a las categorías de esquemas asociativos territoriales una serie de elementos que potencializan las figuras y que no se han mencionado por parte de ustedes, porque de lo contrario me hubieran dejado ustedes sin elementos para anotar en este importante evento, anotaré los más significativos en ese decreto, figuras como las que hoy nacen para el departamento de Santander y Norte de Santander, podrán propiciar a través de las RAP proyectos directamente no como entidades territoriales independientes y autónomas, sino a partir de las RAP proyectos a los OCAC, por ejemplo, y ser ejecutores directos de esos recursos y de esos proyectos, pero además se corrige una distorsión territorial importante, quienes hemos sido servidores públicos en el orden territorial o departamental, siempre estamos en una cuerda muy floja de si podemos o no en los límites del territorio invertir recursos, pues miren, permite la RAP y la reglamentación de ese artículo 249 señores Gobernadores, señores alcaldes, el Gobernador de Santander puede hacer inversiones en municipios se Norte de Santander y viceversa, de tal suerte que la RAP no elimina la frontera como bien lo decía el Gobernador Aguilar, sino por el contrario amplía la frontera, de tal suerte que elementos comunes a

municipios muy próximos pero delimitados por los límites que los hombres le hemos impuesto, podamos entonces evitar que esa limitante frustre el desarrollo de la región y frustre el desarrollo de los municipios, el Gran Santander viene a configurarse hoy por hoy como una gran noticia en la dirección correcta cuando en los territorios lo que estamos propendiendo es precisamente por la reactivación segura, generación de empleo, me parece hacer el reconocimiento público y meritorio a quienes han soportado parte del componente técnico del trabajo que hoy se consolida, muchas gracias.

Presentadora:

Hoy ya son más de 22 departamentos de Colombia que pertenecen a la figura de Región Administrativa y de Planificación (RAP), con facultades a los departamentos para presentar y ejecutar macroproyectos conjuntos, que promuevan en desarrollo, la equidad y mejoren la calidad de vida de las comunidades y por supuesto de cada una de sus regiones, a continuación los Gobernadores de los departamentos de Norte de Santander y Santander, firmarán el convenio de asociación número 00712021 suscrito en la ciudad de Pamplona Norte de Santander, hoy jueves 5 de agosto del 2021.

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Presidente

EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General

* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 03 DE 2021

(Agosto 11)

SESIÓN VIRTUAL

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 11 de agosto de 2021, siendo las 8:00 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron de manera virtual, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador. Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Buenos días a todos los Congresistas, colegas de esta Comisión, señora Secretaria por favor haga llamado a lista y verificación del Quórum.

Secretaria, Doctora Sandra Ovalle García:

Sí señor Presidente:

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa

Honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello

Honorable Senador Berner Zambrano Eraso.

En el transcurso de la sesión hacen presencia los honorables Senadores:

Fabián Castillo Suarez

Carlos Manuel Meisel Vergara.

Secretaria:

Señor Presidente quiero informarle que tenemos el Quórum decisorio con seis Senadores presentes, por lo tanto, podemos iniciar la Sesión formal

Presidente, honorable Senador. Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias doctora Sandra, buen día para todos nuevamente, como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial voy a poner en consideración de acuerdo con la recomendación de la doctora Sandra la aprobación del Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente

ORDEN DEL DÍA

para la sesión semipresencial de la Comisión de Seguimiento al Proceso de Descentralización y de Ordenamiento Territorial para el 11 de agosto.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

III

Invitación al señor alcalde del municipio de Montería, y Presidente de Asocapitales, doctor Carlos Ordosgoitia Sanín; a la señora Directora Ejecutiva de Asocapitales, doctora Luz María Zapata; con el propósito de presentar recomendaciones al Presupuesto General de la Nación y la agenda de la asociación de ciudades capitales Asocapitales, con la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado República

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Presidente:

¿En consideración el Orden del Día? ¿Hay alguna observación respecto al Orden del Día?

Secretaria:

Hay una observación del Senador Londoño.

Presidente:

Senador Londoño tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador. Jorge Eduardo Londoño:

Gracias Presidente, no es únicamente para insistir en la posibilidad de que me permita dejar una constancia, obviamente sin necesidad de cambiar el Orden del Día, pero para solicitarle esa dispensa.

Presidente:

Sí señor con mucho gusto, entonces quedamos en el acápite cuarto, lo que propongan los Senadores, entonces si es posible primero escuchamos a los invitados, nos escuchamos nosotros al final, podemos dejar la constancia, ¿le parece bien Senador Londoño?

Honorable Senador. Jorge Eduardo Londoño:

Correcto no hay ningún problema señor Presidente.

Secretaria:

Señor Presidente le informo que ha sido aprobado el Orden del Día sin ningún voto negativo.

Presidente:

Muchas gracias doctora Sandra, entonces nuevamente buen día para todos, como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, damos la bienvenida a sus integrantes, a los funcionarios citados e invitados y a todos los asistentes a esta sesión convocada por la mesa directiva.

Esta sesión ha sido citada con el propósito de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley 3ª del 1992, el cual requiere a todas las Comisiones del Congreso de la República, rendir informes y recomendaciones al Presupuesto General de la Nación, ese es el motivo que nos convocan esta mañana, así mismo, el día de hoy escuchamos las propuestas de cada uno de los compañeros de esta Comisión, Senadores de la República, con el objetivo de organizar la agenda de la Comisión que desarrollaremos en el primer semestre de esta legislatura.

Sin lugar a dudas, tenemos muchos temas de interés dadas las circunstancias actuales que atraviesa el país y que repercuten en nuestros territorios, entonces, los invito a todos a aunar esfuerzos desde todos los sectores para sacar adelante la agenda que hoy propongamos y que en últimas aquí trabajamos, como bien saben ustedes, por todo el país, en el día de hoy nos acompaña el señor alcalde de Montería y Presidente Ejecutivo de Asocapitales, *Doctor Carlos Ordosgoitia*; el doctor *Diego Hau*, Director Territorial de Asocapitales, y el doctor *Daniel Escobar*, Director de Estudios de Asocapitales; quiénes participan en esta sesión formal de la Comisión de Ordenamiento Territorial, sean todos bienvenidos y damos inicio a la sesión otorgando el uso de la palabra al señor alcalde de Montería y Presidente Ejecutivo de Asocapitales, bienvenido Doctor Carlos tiene el uso de la palabra por ocho (8) minutos y un minuto adicional.

Presidente Ejecutivo de Asocapitales, doctor Carlos Ordosgoitia Sanín:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores, de verdad que es para mí un gran placer y además escuchar sus palabras de ese compromiso enorme por el país, por las regiones, por las capitales, que hoy atraviesan estos momentos tan difíciles de pandemia, saludo precisamente a usted doctor Eduardo Pacheco Cuello Vicepresidente, a la

doctora *Sandra Ovalle García*, Secretaria General, a los honorables Senadores y miembros de esta Comisión tan importante, a los demás asistentes, al equipo también de Asocapitales que me acompaña al doctor Diego; como Presidente de Asocapitales agradecemos a la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República por esta invitación, de verdad que nos llena de orgullo, además de saber que los Senadores del país están muy atentos a lo que piensan las regiones, y como Presidente de Asocapitales es muy importante llevarles este mensaje de un trabajo que se hace articulado con los alcaldes y alcaldesas de las capitales del país, en la cual queremos manifestar nuestro respaldo a tan importante proyecto de ley como es el Presupuesto General de la Nación.

Para la vigencia 2022, decirles que las ciudades capitales se han consolidado como los polos de desarrollo y centros de dinámicas de políticas, sociales y económicas, que han aumentado su importancia estratégica dada la concentración de la producción del sector industrial, de servicios, financiero, además del capital humano del país, eso también ha implicado que las ciudades capitales asuman nuevas cargas y qué difícil ha sido eso, también responsabilidades fruto de las diferentes dinámicas sociales y económicas asociadas al fenómeno migratorio, por ejemplo, que es tan complejo en las ciudades, el desplazamiento forzado, y el aumento de la demanda social por parte de las poblaciones que requieren que la dinámica urbana responda de forma eficiente a sus necesidades.

No podemos olvidar que las ciudades capitales aportaron el 55% del PIB en 2019, el 47% de la población nacional, también en materia de desempleo solamente las 13 ciudades y sus Áreas Metropolitanas tienen un 16.9%, la pobreza monetaria también mayor que la nacional, en los casos Covid reportamos un poco más del 70%, los venezolanos en Colombia, en nuestras capitales pesan en 61%, valoración promedio de los ingresos es menos del 4%.

Yo quiero decirles con estas cifras que la gran importancia de este proyecto y caracterizarlo de manera objetiva y entender también lo que hemos vivido los últimos 15 meses en las capitales ha sido categórico y nos ha afectado enormemente, por eso es importante no sólo la disposición y la rigurosidad de revisar puntualmente lo que estamos viviendo como capitales, aquí tenemos propuestas importantes que el doctor Diego en su momento las dará a conocer, para su revisión y análisis, las ciudades han sido el principal motor de la economía del país y ha beneficiado a una gran parte de la población, con las infraestructuras también de servicios que brinda a quienes no habitan en las capitales, los centros urbanos alrededor de esas ciudades capitales, también ese proceso de urbanización del país durante los últimos 60 años, se ha ido incrementando y las áreas de influencia de las ciudades capitales rebasan a veces esos límites político-administrativos, conformando sistemas de

ciudades con relaciones funcionales y económicas, sociales, también ambientales, en sus territorios circunvecinos.

Por eso yo quiero apreciados Senadores, y con todo el respeto aportar en una presentación que construimos también de manera rigurosa con el equipo de Asocapitales y también el concurso de todos los alcaldes y alcaldesas capitales del país, para mostrarle a ustedes un poco la situación y también como podemos contribuir a través de grandes propuestas en un ejercicio de un juicio sano y también noble pensando en los ciudadanos, pensando en la gente de las capitales del país, que también se van a ver beneficiada y lógicamente contribuyendo a esa transformación que tanto se requiere, por eso le doy paso al doctor Diego Hau, para que aporte de manera decidida ese reflejo de esa acción que hizo Asocapitales en su contribución a este ejercicio muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias por esta intervención, a continuación, le damos el uso de la palabra doctor Diego Hau, Director Territorial de Asocapitales, bienvenido a la Comisión.

Director Territorial de Asocapitales, doctor Diego Hau:

Muchísimas gracias al señor Presidente de Asocapitales por la introducción, estamos ingresando por la portería del Congreso y si a usted le parece inicio la presentación desde aquí o si me da un minutico estamos ya en el recinto para continuarla, ¿usted nos dirá señor Presidente?

Presidente:

Mientras ingresa el doctor Diego Hau, usted puede hacer el uso de su constancia doctor Londoño.

Honorable Senador. Jorge Eduardo Londoño:

Presidente, muchas gracias, suelo no leer mucho, pero en esta ocasión sí debo hacerlo y entonces solicito disculpas.

He sido partidario de un ejercicio del control político respetuoso, reflexivo y constructivo, creo que el diálogo sincero entre las instituciones democráticas tiene el potencial de dar solución concertada al gran tipo de problemáticas, lamentablemente hoy debo manifestar con mucho pesar, que me siento asaltado en mi buena fe, es más, siento que como Comisión nos asaltaron en nuestra buena fe, recordarán las demás Senadoras y Senadores, que el día 26 de marzo, esta comisión realizó un debate de control político al Ministerio del Interior y al Departamento Nacional de Planeación, para analizar los avances del pacto 16 del Plan Nacional de Desarrollo y las problemáticas de los Esquemas Asociativos Territoriales.

Ese día concluimos el debate con tres puntos muy importantes: por una parte, el compromiso expreso del Viceministro del Interior hoy Ministro, de tener a más tardar el 15 de abril, el decreto de reglamentación del funcionamiento de los esquemas; en segundo lugar, se le requirió al

DNP que presentará ante la Comisión un informe trimestral del estado de cumplimiento del pacto 16; en tercer lugar, la Comisión aprobó la conformación de una Subcomisión Accidental de seguimiento al cumplimiento de ese pacto.

Hoy oigan bien cinco (5) meses después de ese debate, no ha pasado nada, absolutamente nada, el Gobierno sigue sin expedir un decreto esencial para el funcionamiento de los esquemas entre otras cosas, porque si no regulan ese funcionamiento ellos no pueden ser beneficiarios de regalías, no hemos recibido el primer informe por parte del DNP y la subcomisión no se ha integrado, en repetidas ocasiones en redes sociales y personalmente un día en la Plenaria incluso a través de una proposición aprobada por la Comisión, se le reiteró la solicitud de la reglamentación al Viceministro, el cual nuevamente me dijo que en junio podía contar con ese decreto que iba a ser expedido, estamos ya en agosto, por Dios, desde abril a agosto y los esquemas siguen operando en medio de la incertidumbre jurídica y sin contar con los medios normativos para explotar el potencial de las leyes como la 2056, este decreto no es un capricho de la Comisión, ni mucho menos mío, es un mandato del Plan de Desarrollo del mismo Gobierno, como integrante de esta Comisión, siento que la actitud del Gobierno nos está insultando, el control político no debe ser un espacio para que los funcionarios vengan a mentirle al país, por eso, les dejo esta constancia que evidencia la falta de interés del Ministerio por atender las problemáticas territoriales.

Presidente, no es posible que esos entes territoriales no puedan acceder, insisto, a beneficios de regalías única y exclusivamente por la desidia, por la incompetencia, por la insensibilidad de un Ministerio, pero lo que es más grave, Presidente, que a nosotros como Comisión nos vean pintados en la pared, desde el 15 de abril, desde del 26 de marzo y hoy es agosto y no se ha podido expedir un simple decreto, es más nosotros ofrecimos junto con la Secretaria de la Comisión, que podíamos elaborar el decreto si ellos no eran capaces de hacerlo, para que lo firmaran únicamente, pero aun así no ha sido posible, esta constancia es importante el Presidente porque lo que está en juego es la reactivación económica de esos municipios a través de todas estas instituciones que están reguladas en el Plan de Desarrollo, gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Senador Londoño le agradecería que nos hiciera llegar la constancia por secretaria, con mucho gusto Senador Cepeda.

Honorable Senador. Efraín Cepeda Sarabia:

Yo Presidente tengo también una proposición radicada mientras se conecta el doctor, te pediría el favor a ver si podemos tramitar una proposición que no tiene discusión es un debate de control político.

Presidente:

Senador Cepeda ya en este momento se encuentra doctor Diego Hau si me permite lo

escuchamos y luego al doctor Escobar y pasamos a las proposiciones, ¿le parece?

Honorable Senador. Efraín Cepeda Sarabia:

Muy bien, pensaba que no estaba conectado.

Presidente:

Doctor Diego Hau Director Territorial de Asocapitales tiene el uso de la palabra por ocho (8) minutos.

Director Territorial de Asocapitales, Diego Hau:

Gracias, señor Presidente, y gracias por la paciencia, para dar continuación con la presentación que inició nuestro Presidente de Asocapitales y alcalde de Montería el doctor Carlos Ordosgoitia, en la presentación que hemos preparado entonces a continuación y que pedimos el apoyo para que la puedan proyectar, tenía como fin entonces, lo que planteaba el alcalde y Presidente Asocapitales, y es la importancia de las ciudades capitales que son la clave para la reactivación económica en Colombia, porque son el motor de desarrollo del país, por lo que significan en cuanto a las cifras y por lo que significan además en el desarrollo mismo de sus regiones conformando estas relaciones funcionales y toda la existencia de intercambios que hay con la ciudades capitales, de esta manera que ha atendido la invitación que ustedes amablemente nos hicieron, para presentar algunas recomendaciones en el marco de la discusión del proyecto de ley para aprobar el Presupuesto General de la Nación y teniendo en cuenta que además tenemos varios Honorables Senadores que pertenecen también a las Comisiones conjuntas económicas, que queremos plantearles las siguientes prioridades de inversión señor Presidente que hemos identificado de la mano en estos 35 ciudades asociadas.

Lo primero es hablar de una prioridad de inversión en los sistemas de transporte masivo y estratégico, que ustedes saben prestar un excelente servicio a la población especialmente la población más vulnerable, los sistemas de transporte han estado muy afectados por la pandemia y como se ha venido trabajando con el Gobierno nacional se requieren recursos para inyectarle a la operación y al buen funcionamiento de nuestro sistema de transporte; en segundo, lugar la prioridad de invertir recursos en el sistema carcelario y penitenciario de nuestras ciudades capitales, por toda la problemática y retos que ustedes muy bien conocen se presentan en nuestros centros penitenciarios y carcelarios; la tercera recomendación es continuar y fortalecer las inversiones en términos de los programas sociales para reducción de la pobreza, cuando se revisan las cifras comparativas entre el incremento de la pobreza del año 2019 al año 2020, vemos como el mayor impacto de la población que desafortunadamente entró en nuestro indicador de pobreza monetaria, se concentra principalmente en las ciudades capitales y es allí donde requerimos sumar y aunar esfuerzos con recursos del Gobierno nacional para reducir la pobreza.

Enseguida planteamos como lo ha mencionado nuestro señor alcalde, el reto que tenemos en los temas de población migrante, nuestras ciudades capitales albergan más del 70% de la población migrante del país y requerimos seguir trabajando de la mano del Gobierno nacional con recursos de este Presupuesto General de la Nación para ampliar la cobertura en los programas de atención a la población migrante.

El siguiente énfasis que quisiéramos ver en el Presupuesto General de la Nación es por supuesto el fortalecimiento a los programas de generación de empleo y de empleo de calidad, con énfasis por supuesto juventud, con énfasis en mujeres y con énfasis en las zonas rurales del país, donde por supuesto, muy bien conocido por todos y las cifras que publica el DANE se concentran los problemas no solamente por la pandemia, sino de carácter estructural en términos de empleo, que si bien tenemos una recuperación en términos del PIB, en empleo todavía tenemos una brecha importante, como ustedes vieron además en las cifras que nuestro Presidente presentó.

Las cifras de desempleo en las principales ciudades capitales son superiores al promedio nacional, en línea con estas inversiones planteamos priorizar recursos en estrategias que promuevan la formalización laboral y la formalización empresarial, clave para la reactivación económica, clave para la generación de ingresos para nuestra población y finalmente como es bien conocido por todos ustedes, recursos que podamos seguir priorizando para infraestructura social y productiva, en ese sentido, nosotros reconocemos el esfuerzo que está haciendo el Gobierno nacional en capitalizar unos importantes recursos de inversión en el Presupuesto General de la Nación, enfocados en varios de estas aristas que hemos planteado, pero que necesariamente como ustedes bien saben este proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación está atado a la generación de unos ingresos, y por lo tanto, al proyecto de ley denominado inversión social, en ese sentido desde Asocapitales, hemos venido trabajando con nuestros Secretarios de Hacienda y nuestros alcaldes de las ciudades asociadas en una serie de propuestas que podrán optimizar este proyecto que creemos que el enfoque que se le puede dar puede fortalecer este proyecto de inversión social.

Lo primero que hemos venido trabajando tiene relación con la financiación de los sistemas de transporte masivo a través de recursos del FOME, hemos estado trabajando en diversas proposiciones que ya están radicadas en el Congreso de la República, para discusión de una línea que va asociada a la financiación a través del FOME de los sistemas de transporte masivo.

En segundo lugar, estamos hablando de una modificación a la Ley 358 del 97 y esto para modificar los topes de crédito que tenemos en las entidades territoriales, asociado como lo pueden ver en la presentación la tercera línea, a los indicadores

de disciplina fiscal que en las Leyes 358 del 97; 617 del 2000 y 819 del 2003, nosotros tenemos en las entidades territoriales, como ustedes saben el Gobierno año tras año revisa sus cifras de endeudamiento, que además se basan en porcentaje del PIB y adquiere una capacidad de endeudamiento superior, pero en las entidades territoriales seguimos creyendo y especialmente las ciudades capitales hay varias que tenemos ya importantes capacidades financieras para asumir más créditos, pero nos estamos rigiendo por leyes de hace 25 años y esas reglas fiscales en una situación como la que tenemos hoy de pandemia, ve la necesidad de inyectarle más recursos a la recuperación y reactivación económica, pues creemos que se puede abrir una puerta importante para que ahora que el Gobierno está al tope con los recursos de crédito, nosotros en las ciudades capitales, las que tienen las capacidades, las que tienen buenos indicadores de desempeño fiscal, puedan asumir nuevos empréstitos para inyectarle recursos de capital a la reactivación y a los programas sociales, esto por supuesto puede ir atado a permitir, en otra propuesta que tenemos que los créditos de tesorería que tenemos en las ciudades capitales, se puedan sustituir por créditos de largo plazo y así, por supuesto, seguir mejorando nuestras finanzas públicas territoriales.

Otras propuestas que hemos presentado en el marco del proyecto de ley de Inversión Social, están relacionadas con ajustar la tasa retributiva del factor regional por vertimientos, algo que venimos trabajando de la mano del Ministerio de Ambiente, con el señor Ministro Carlos Correa, facultades a los alcaldes para reorientar las destinaciones específicas, esto tuvimos una ventana de oportunidad temporal en la cual los alcaldes de las ciudades capitales lo pudieron hacer en el marco de la pandemia, pero creemos que podemos ampliar ese plazo para poder reorientar algunas rentas de destinación específica para inyectarle recursos a donde por ejemplo las prioridades de inversión que mencionamos anteriormente.

Así mismo es clave, es fundamental la proposición que hemos presentado para poder trabajar con la DIAN y fortalecer el intercambio de información, entre la Dirección de Impuestos Nacionales y las entidades territoriales, con el fin de usar datos, de trabajar con información pertinente para poder mejorar nuestros sistemas financieros, tanto nacional como territorial y finalmente una recuperación de cartera a favor de las entidades territoriales, en este sentido entonces planteamos señor Presidente y honorables Senadores estas propuestas sobre Presupuesto General de la Nación y asociadas al proyecto de ley de inversión.

Finalmente un par de recomendaciones que quisiéramos presentarles a ustedes y es que ustedes saben que el Congreso, ustedes aprobaron recientemente la ley 2082 que es el Estatuto de Ciudades Capitales de Colombia, que permite fortalecer la descentralización en el país, y esta Ley 2082 sancionada en mayo del presente año, trae

unos artículos muy importantes sobre la necesidad de focalizar políticas y priorizar recursos para las ciudades capitales dadas las cargas, los retos que asumimos como mostró el alcalde en su presentación inicial, nuestras ciudades capitales.

De esta manera, quisiéramos plantearles una proposición muy respetuosa a los Honorables Senadores, en el sentido de que, en la regionalización del Presupuesto General de la Nación, que se presenta normalmente en los debates en comisiones conjuntas y luego llega a Plenaria, esa regionalización se lleve al nivel de detalle de las ciudades capitales, para no solamente verlo a nivel de departamentos como ahí se presenta, sino también para las ciudades capitales dados los retos que en la presentación del día de hoy hemos venido planteando y por supuesto, en esa regionalización a nivel de detalle de ciudades capitales, que es la proposición respetuosa que les planteamos, también que podamos observar el avance de esos proyectos que durante el 2021 del año corriente se están ejecutando, cómo va el avance de esa ejecución, poder tratar de garantizar los recursos en el 2022, que den continuidad a esos proyectos, y en ese sentido un mensaje importante de reconocimiento al Gobierno nacional, y a ustedes por el seguimiento que hacen en el Congreso de la República, y es que cuando comparamos en la gráfica la ejecución presupuestal medida como los pagos efectivos que se han hecho en los proyectos del presupuesto de la nación, mientras que en el 2018-2019 la ejecución del presupuesto nacional en inversión estuvo en el 76%, para el 2020 se llegó al 83.5%, lo cual es clave y lo saludamos por parte del Gobierno nacional, ese esfuerzo que hicieron para pasar del 76 al 83% de ejecución.

La invitación, honorables Congresistas, es a continuar ese seguimiento con el Gobierno nacional para que ese nivel de ejecución al menos se mantenga en esos mismos niveles del 83.5% pero ojalá se incrementara, porque ustedes saben que finalmente la reactivación económica depende de que los recursos, de que el dinero en efectivo se dé realmente en el mercado y así poder reactivar la economía, esa es una invitación respetuosa a ustedes en el Senado de la República y por supuesto al Gobierno nacional.

De esta manera entonces resumimos en las conclusiones que hemos presentado el día de hoy

1. Priorizar las necesidades importantes que tenemos en las ciudades capitales, los recursos del Presupuesto General de la Nación, de manera articulada con los recursos territoriales.

2. La necesidad de flexibilizar los indicadores de disciplina fiscal para nuestras alcaldías.

3. Continuar con esa efectiva ejecución de recursos por parte del Gobierno nacional.

4. También flexibilizar y pensamos en el Sistema General de Participación.

El SGP ustedes saben tiene unas restricciones, tiene unas inflexibilidades por cuanto destina de

manera específica algunos recursos, y en emergencias como la que estamos viviendo hoy es posible que algunos de esos recursos puedan reorientarse para atender unas necesidades muy importantes, por ejemplo, la población migrante y estamos viendo las problemáticas que estamos viendo actualmente, uno pueda reorientar recursos por ejemplo para atender esa problemática, si es que con recursos del SGP yo ya he atendido mi municipio otras frentes de trabajo, alcanzar en la regionalización del Presupuesto de la Nación a nivel de detalle de las ciudades capitales, y por supuesto continuar con los proyectos del 2022 que fueron financiados en el 2021.

Para cerrar señor Presidente y Honorables Senadores, la invitación que amablemente nos extendió la Secretaría General a esta sesión, junto con el señor Presidente de la Comisión, nos preguntaban una agenda de mediano plazo que pudiésemos trabajar entre la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales y la Comisión, entonces muy respetuosamente les planteamos señor Presidente cuatro puntos que seguramente pueden ser del interés, como lo mencionaba ahora el Honorable Senador Londoño, que podemos tener la siguiente agenda si a ustedes les parece correcto.

En el primer punto para nosotros muy importante es de la mano de la COT del Senado, impulsar la implantación de la Ley 2082, el Estatuto de Ciudades Capitales que permite fortalecer la descentralización y ahí tenemos dos herramientas importantes que quisiera resaltar; la primera es la oportunidad para suscribir unos convenios de coordinación entre la Nación y las entidades territoriales, para que justamente valga la redundancia coordinar la llegada al territorio de los diferentes Ministerios y sectores que están en nuestras ciudades capitales y que esas inversiones que hacemos la ciudad, los departamentos y la Nación en un territorio específico no se dispersen, no se atomicen y atiendan de manera efectiva la problemática, pero también la oportunidad de esa Ley 2082 de suscribir convenios de delegación, donde a petición de las ciudades capitales que tengamos las capacidades para ello, podemos pedirle al respectivo Ministerio o agencia nacional, que nos delegue una competencia porque podemos cumplir las demandas efectivas en las ciudades, esa es la primera invitación señor Presidente.

La segunda invitación, como lo hemos venido trabajando en sesiones técnicas con la Secretaria General de la Comisión, es en cuanto a la participación activa y en equipo que podemos hacer en el marco de la misión de descentralización, ustedes aprobaron la ley de Regiones en el año 2019, también aprobaron por supuesto el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley 1955, y en estas dos leyes el Gobierno nacional quedó con la tarea de implementar una misión de descentralización para todo el país, que revisara ese modelo que tenemos desde nuestra Constitución del 91 y plantear proyectos de actos legislativos y legales para traer al Congreso de la República a discutir, la amable invitación en esta segunda línea de agenda

que les planteábamos es trabajemos conjuntamente en que primero esa misión de descentralización se instale efectivamente, algo que está pendiente por parte del Gobierno nacional y desde Asocapitales pretendemos tener un rol clave con actores y motores del desarrollo en el país, la tercera línea que vemos en esta agenda algo que ustedes trabajan muy frecuentemente y con mucho rigor, es el tema de los distritos especiales, tenemos varios distritos especiales, recientemente ustedes aprobaron la creación del distrito especial de Medellín, en ciencia tecnología e Innovación, pero están cursando trámite otras de nuestras ciudades capitales para convertirse en distritos especiales, entonces una invitación a analizar esta figura, el impacto que ella ha tenido en el desarrollo de las ciudades y el territorio Colombiano, las facultades o no que se han podido asumir a través de estos nuevos distritos especiales, el fortalecimiento fiscal y en especial el fortalecimiento de la descentralización a nivel local en esos territorios, es una amable invitación que creo que podemos trabajar desde Asocapitales y la COT en el Senado.

Y finalmente una serie de proyectos de ley que ustedes tienen seguramente en su radar, como lo es el nuevo régimen municipal, un proyecto de ley que está trabajando Ministerio del Interior y que según nos anuncian está próximo a ser radicado, por supuesto esto cambia todas las reglas de juego para nuestros municipios en el país y es una prioridad para nosotros trabajarlo, ya está radicado el proyecto de ley de régimen departamental, que si bien por supuesto tiene fuego con las Gobernaciones, nuestras ciudades capitales de manera articulada con este nivel territorial podemos trabajar junto con ustedes en el proyecto de régimen departamental, como lo mencionamos la ley de inversión social, otro proyecto de ley que nos parece muy interesante discutirlo en el marco de la COT fue radicado ayer por la señora Alcaldesa Claudia López, nuestra Alcaldesa de Bogotá, que es el proyecto de ley para la Región Metropolitana de Bogotá-Cundinamarca, que se viene trabajando de la mano de la Gobernación y de los Congresistas de la bancada en la ciudad capital y ese es un proyecto muy importante que va asociada como lo mencionó el Senador Londoño, a los Esquemas Asociativos Territoriales, y esta capacidad que tenemos de asociarnos, también tenemos en el radar y estamos trabajando señor Presidente, el proyecto de ley de Régimen Fronterizo, tenemos nuestras ciudades capitales con muchos retos en términos de fronteras, Leticia, Arauca, San José del Guaviare, Mitú, ustedes lo conocen bastante bien Mocoa inclusive también tenemos Pasto, proyectos de ley de fronteras, que nos permitan afrontar ese tipo de retos, entre otros proyectos señor Presidente, que muy amablemente ustedes nos invitan aquí estaremos para trabajar con ustedes, muchas gracias señor Presidente por el tiempo le extendemos un saludo por parte de nuestra Directora Ejecutiva, Luz María Zapata y en nombre de los 35 alcaldes asociados Asocapitales, agradecemos mucho este espacio que usted nos dan

para plantear nuestras propuestas en el marco de la Comisión de ordenamiento Territorial del Senado.

Presidente:

Muchas gracias doctor Diego Hau, los Senadores Efraín Cepeda y María del Rosario Guerra, están pidiendo el uso de la palabra, posiblemente para referirse al respecto a su presentación, entonces Senador Cepeda bienvenido tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador. Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, Presidente Eduardo Pacheco, con el saludo muy especial nuevamente a los colegas, a la señora secretaria general Presidente de Asocapitales doctor Carlos Ordosgoitia y Alcalde de Montería y el doctor Diego Hau, la presentación que hemos visto hoy es muy importante y ésta interlocución y ha tenido tradicionalmente la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las regiones pues es esencia también de la nuestra, el doctor Hau hablaba también de diferentes aspectos de los procesos de descentralización que hemos, por supuesto impulsado aquí todos los días desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, y cómo no ofrecer respaldo en ello, comenzó el doctor Hau, hablando de los esquemas de transporte masivo y realmente hay una crisis muy de fondo en estos esquemas de transporte masivo en Colombia, acentuada por la pandemia, estos esquemas estuvieron cerrados durante varios meses y luego con una cabida que comenzó una ocupación desde el 20%, 40, 50, 70, creo que ahora se ha dado luz verde al 100%, pero todavía no moviliza el número de pasajeros, hoy la crisis más profunda o una de las más profundas es la de la ciudad de Barranquilla, y el área metropolitana, el Transmetro paró, está parado ya hace un par de días y no tiene ninguna posibilidad de por ahora de continuar, a pesar de los esfuerzos que ha hecho el Alcalde Jaime Pumarejo, inyectando los recursos, y a pesar de los esfuerzos que ha hecho la bancada caribe por jalonar recursos del crédito y recursos del Gobierno nacional, creo que aquí tenemos que mirar también temas muy de fondo, estos esquemas son todos deficitarios y por supuesto ese déficit tiene que compensarse con el Gobierno nacional y tiene que compensarse con los gobiernos seccionales, yo no voy a extenderme en el tema porque precisamente, una proposición que tengo radicada en Secretaría General, es para citar un debate que tiene como tema central los esquemas de transporte masivo y por supuesto otros temas concernientes también al Caribe colombiano, pero en ello por supuesto el tema planteado por el doctor Hau, del FOME el tema también del equilibrio para los esquemas de transporte masivo que varios de ellos han recibido el 70% de la Nación y algunos como el de Barranquilla sólo el 60, yo creo que vale la pena insistir en esos recursos, y eso será materia de ese debate, de manera que por supuesto que los recursos para inversión social que él ha expresado son muy importantes, ahí están, en la ley de inversión social precisamente, esperamos salga prontamente y haya unos recursos como se sabe que

para una renta básica que el Gobierno ya ha pagado por 16 meses, denominado el ingreso solidario, lo extiende 16 meses más a las familias vulnerables, pobreza extrema, está el tema de los jóvenes, no vamos a extendernos en el tema, pero por supuesto, contiene elementos coyunturales para la lucha contra la pobreza, para el empleo de los jóvenes, para el PAEF, etcétera, yo simplemente quiero para no extenderme señor Presidente decir dos o tres cosas, si la ejecución de 83 y medio por ciento, pero el Gobierno nacional se comprometió que para este año no habría ningún tipo de aplazamiento, de manera que eso también lo estamos ya revisando.

El tema de la descentralización, en el tema de que las ciudades capitales puedan tener también el indicativo de esa regionalización es interesante, y aquí nosotros en las Comisiones Económicas hemos venido propugnando siempre por este tipo de temas, y esto yo creo que se le puede pedir a Planeación Nacional, y sólo terminar diciendo lo siguiente, en el presupuesto de 2021, hay varios Ministerios y varias entidades que son centrales para el desarrollo de país, para el despegue de la economía y que reducen su presupuesto, DNP reduce 9.4%, es inversión, Aerocivil pongo el dedo en la llaga porque lo de Aerocivil es un tema parecido a los esquemas de transporte masivo, porque los aeropuertos concesionados que han estado parados y han estado funcionando a media marcha; por supuesto, no han girado los recursos de Aerocivil y tiene Aerocivil un déficit muy profundo y el presupuesto incluso se reduce para año entrante 8.4, yo creo que vale la pena también invitar al Director de Aerocivil para que nos muestren la situación que es en extremo delicada y que por supuesto el esquema de aeropuertos del país debe mantenerse, el Fondo Nacional Ambiental, que es la inversión en medio ambiente que tanto propugnamos se reducen el 38% y el del Ministerio de Medio Ambiente en el 14.7, estos cambios climáticos que vienen afectando al mundo yo creo que también debemos revisarlo, Ministerio de Comercio también central para la reactivación 7.2, el Ministerio de Ciencia decrece en el 19, el de vivienda también cae en el 13%, el de deporte en el 12, y el de agricultura si bien se mantiene, me parece que debemos revisar también, porque esta inversión en el campo para la reactivación económica y donde los índices de pobreza y pobreza extrema están más acentuados, creo que también debemos revisarlo.

Y para terminar con esto, Presidente, en la sesión de la Comisión Tercera que preside nuestra colega y amiga María del Rosario Guerra, tuvimos a la junta del Banco de la República la semana anterior, que por ley deben estar dos veces al año, y me dejó una preocupación una expresión del Gerente Leonardo Villar en el sentido de por qué la inflación está subiendo, van a revisar las tasas de interés, incrementar las tasas de interés en un momento donde tuvimos bajas para la generación de empleo es peligroso, creo que en gran medida, en gran medida el disparo de la inflación tuvo que ver

con los paros del mes de mayo y con el precio del dólar, de manera que yo invitaría más al Banco de la República a intervenir en operaciones de mercado abierto vendiendo dólares, para estabilizar el precio, porque la devaluación del país es la segunda más grande de Latinoamérica con el 15.9%, hoy sin duda, lo que nos motiva es la reactivación de la economía, la generación de empleo, la lucha contra la pobreza y por supuesto eso pasa también por la descentralización y decir también que Asocapitales ahí en esa proposición que vamos a hablar de los esquemas de transporte masivo está invitada, y espero que nos acompañen. Muchísimas gracias señor Presidente yo creo que excelente la sesión de hoy, excelente la presentación de Asocapitales.

Presidente:

Gracias Senador Efraín Cepeda le concedo, la palabra a la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora. María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente Pacheco, muy buenos días un saludo para usted, para los colegas Senadores de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para el señor Alcalde de Montería, Presidente de la Asociación de Ciudades Capitales y al equipo de ciudades capitales y a la secretaria en cabeza de la doctora Sandra.

Efectivamente estamos en un momento fundamental para el Congreso de la República, que es el momento que estamos iniciando la discusión de dos proyectos de ley sustanciales, el primero el proyecto de ley de Inversión Social, y el segundo el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para el año 2022, yo quiero aquí resaltar para dar respuesta a algunas de las inquietudes que planteó el señor Hau, en el proyecto de ley de Inversión Social presentado por el Gobierno, cuyo propósito fundamental es seguir contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los colombianos, de manera especial de los pobres y vulnerables, es ampliar en cobertura y el tiempo programa como Ingreso Solidario, hoy beneficia a tres millones sesenta mil Colombianos,(3.060.000), la idea es que pueda superar los cuatro millones de hogares Colombianos (4.000.000) y que se extienda hasta el año 2022, digo esto porque los más beneficiados en términos de número de hogares que reciben Ingreso Solidario, también están en las ciudades capitales y se justifica, porque ya ellos lo han presentado, el índice de pobreza es superior al del promedio nacional, entonces está contemplado en el programa de Inversión Social seguir con este importante programa de transferencia monetaria.

El segundo que ayuda muchísimo también a las ciudades capitales, la gratuidad educativa en la educación superior en los estratos 1, 2, y 3, dónde están ubicadas principalmente las universidades públicas en las ciudades capitales, así que también ahí con el apoyo de las instituciones educativas oficiales de educación superior y las alcaldías pues beneficiar a los estratos 1, 2, 3, cerca de 700.000 jóvenes, insuficiente pero muy importante, ya que

el país se mueva a la gratuidad en la educación superior.

El tercero que lo tocaba Asocapitales, hoy el mayor desempleo está en jóvenes y mujeres, por eso este proyecto de ley tiene previsto que el Gobierno nacional asume el 25% de un salario mínimo, para que las empresas contraten formalmente a jóvenes y un apoyo también importante para cuando contraten a mujeres y a personas en condición de discapacidad.

Y un cuarto programa muy importante en esa línea, la extensión del programa PAEF que es el subsidio a la nómina del 40% y del 50% cuando son para mujeres, pero a ello le sumó el Gobierno nacional un tema importante que lo sabe Asocapitales el 50% del déficit operativo de los sistemas de transporte masivo, lo va a asumir el Gobierno nacional con este proyecto de ley de Inversión Social, sea, lo que quiero plantear aquí, es que estas necesidades que ha dejado la pandemia y otras que venían acumuladas de años atrás, nos ha llevado a que tengamos necesariamente que tener este proyecto de Inversión Social que a través de sobretasa al sector financiero y de aumento del impuesto de renta a las empresas, nos lleve al financiamiento de estos programas y con ello se responde también a los que planteaban el señor Hau, de Asocapitales.

Pero además de ello, el Senador Cepeda que hace parte de la Comisión de ponentes del proyecto de inversión social, comenzamos a discutir la otra propuesta de Asocapitales que es aumentar o flexibilizar las circunstancias, las condiciones fiscales de las capitales, ahí no hay consenso, pero estamos analizando, el país hoy ya tiene como Gobierno nacional una tasa de endeudamiento cercana al 65%, entre otras cosas, porque todos estos programas para mitigar los efectos adversos de la pandemia, han sido necesarios, y comenzamos a discutir también el tema de los niveles de endeudamiento de los entes territoriales, es un tema donde no hemos logrado consenso, donde lo estamos discutiendo, pero hay una realidad y es que debemos en medio de estas dificultades también tener límites, como lo estamos proponiendo en el proyecto de Inversión Social, que la deuda del Gobierno nacional Central, no sobrepase el 71% del producto interno bruto, como límite máximo, pero que haya una referencia que debe ser alrededor de un 55%, yo creo que para el tema de las ciudades capitales de los entes regionales, muy seguramente estaremos también trabajando y discutiendo un lineamiento en ese sentido.

Y un tercer, tema que tocaba Asocapitales, el tema migratorio, una realidad que ha golpeado el país, 1.800.000 de venezolanos que se buscan formalizar de alguna manera para que el Estado Colombiano pueda apoyar, ahí el Gobierno nacional también tiene presupuestado un monto importante de recursos para poder apoyar a las alcaldías y por supuesto los programas en salud, educación, atención a la primera infancia, de este grupo poblacional está incluido, con relación al Presupuesto General de la Nación que también estamos el Senador Cepeda y yo como ponentes en el Presupuesto General de la Nación, el monto son 350 billones y para inversión pasamos de

58 a 62 billones de pesos, pero tengo que ser realista, yo creo que nosotros no vamos a alcanzar a recaudar todo esos recursos que va a necesitar el país para ese presupuesto, porque lo digo, porque vamos a tener la ley de Inversión Social que va a tener un foco específico para unos programas sociales, por eso, yo creería que nosotros no podemos hacernos muchas ilusiones de que nos aumenten el año 2022, algunos presupuestos, es siempre deseable tener más, pero la realidad fiscal nos está mostrando también, que también hay un límite materia tributaria y hay un límite también en materia de deuda y entonces el esfuerzo que también le tenemos que pedir a los entes territoriales es que tenemos cada día más que cofinanciar.

En la historia reciente de Colombia no había habido una inversión tan alta de un gobierno hacia los territorios y la ha tenido el gobierno del Presidente Iván Duque, entre otras cosas porque está buscando reactivar la economía y paliar los efectos de la pandemia, entonces, aquí mi invitación a Asocapitales es que con el gobierno del Presidente Iván Duque que ha sido abierto al diálogo y a trabajar articuladamente con las alcaldías como más recientemente la segunda línea del metro para Bogotá y como es a varios proyectos en las diferentes ciudades capitales, que ojalá este diálogo se mantuviera con los pies sobre la tierra de la realidad fiscal también a nivel nacional.

Entonces Presidente me parece que esas inquietudes que plantea hoy Asocapitales son muy valiosas, algunas por no decir que la gran mayoría ya estamos en discusión en las comisiones económicas conjuntas, otras la miraremos en las discusiones del presupuesto, pero siempre la invitación es a sumar esfuerzos con el Gobierno nacional, para que la cofinanciación en los proyectos se pueda materializar entre otros porque la inflexibilidad en nuestro presupuesto que casi todo va para transferencias de SGP, de pensión y de salud, pues hace también que los recursos para otros fines sea limitado, celebro esta sesión, yo estaré siempre atenta a hacerle seguimiento a los temas y efectivamente somos varios de esta Comisión que estamos en las económicas y que muy seguramente estaremos con mucho cuidado estudiando las proposiciones que aquí se presentaron por parte de Asocapitales. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctora María del Rosario por su excelente y enriquecedor análisis experta del tema, le damos el uso de la palabra para el doctor Daniel Escobar, Director de Estudio de Asocapitales bienvenido doctor Daniel tiene usted 10 minutos, pero tiene que tener en cuenta que como somos parte de otras comisiones y entonces le rogaría por favor una mayor precisión en su presentación.

Director de Estudio de Asocapitales, doctor Daniel Escobar:

Muy buenos días a todos los presentes, muchas gracias yo quisiera referirme a tres puntos específicos que han tocado los honorables Senadores:

El primero, yo creo que el Senador Efraín Cepeda lo exponía, la crisis de los sistemas de transporte público masivo, particularmente los masivos en el

país está llegando al 2020 a dos billones de pesos, un nuevo déficit que nos es estructural, que es producto de la pandemia, en el proyecto de ley de Inversión Social que es el piso para analizar el Presupuesto General de la Nación, estamos evaluando que tan sólo hay una apropiación de recursos por \$651 millones de pesos, la redacción del artículo dice “*se cubriría hasta el 50%*”, entonces eso quiere decir que no se va a cubrir el 50% de ese déficit y eso quiere decir, que pues esa crisis se va a pronunciar mucho más, el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo desde el Plan Nacional de Desarrollo del 2019, habilitando en el artículo 97 nuevas fuentes de financiación para que los municipios las incorporen, pero son fuentes muy sofisticadas para lo que hoy tenemos, incluso y eso va a tomar un tiempo en madurar, es por eso que en todos los países del mundo esos sistemas no son auto sostenibles, la tarifa que paga un usuario no logra cubrir la operación y es por eso que en este momento pues también desde Asocapitales les hacemos un llamado al Gobierno nacional para que entendamos que eso hace parte de los servicios esenciales de nuestras ciudades y que por lo menos ese 50%, debe cubrirse, no es el hasta, es el 50% y lo hemos venido conversando y mencionamos el FOME porque recordemos que ese FOME se constituyó con recursos de las entidades territoriales, ese FOME tiene cerca de \$14 billones de pesos del FAE y el FOMPE, fondos que hacen parte del Sistema General de Regalías, entonces es el momento también que la Nación pues debe ponerse en los zapatos de los alcaldes y de la realidad de los ciudadanos, para poder ayudar a cofinanciar ese déficit que se tiene, ni siquiera es el total, es un porcentaje el que estamos solicitando y que sea yo creo que aterrizado a esas realidades fiscales con las que estamos en la ciudades, el año pasado cerramos con cerca de un menos 8% en el total de los ingresos producto también de la pandemia, y a diferencia de la Nación nosotros no podemos estar revisando los toques de endeudamiento como lo van a hacer en la regla fiscal, no podemos estar creando nuevas fuentes de financiación, nosotros nos ceñimos finalmente a lo que haga el Congreso de la República y el Gobierno nacional para atender esas necesidades, entonces el primer mensaje es una ayuda a los sistemas de transporte en cabeza de nuestras ciudades;

El segundo, y ya lo tocaba tangencialmente la doctora María Rosario, estamos llegando al cerca del 65% de endeudamiento comparativamente con PIB en la Nación, mientras la Nación se endeuda frente al PIB, las entidades territoriales por una crisis de hace más de 25 años nos endeudamos frente a los ingresos corrientes, eso quiere decir que hoy las ciudades sobre todas las capitales tienen una madurez en esa heterogeneidad de los 1105 municipios alrededor que tenemos 103 municipios que tenemos, pues 32 capitales tienen mayores capacidades para poder incluso atenderlo que va a ser la austeridad del país en los próximos años, si tenemos ese tope de endeudamiento y queremos estabilizar la partida de la regla fiscal, lo que hay

que darles capacidades a las capitales para que empiecen a soportar esa inversión que se requiere y la única forma de hacerlo es revisando las normas de disciplina fiscal, la ley 358 del 97, la ley 617 del 98 y la ley 819 del 2003, fueron leyes supremamente importantes, pero es el momento yo creo que entender que en la heterogeneidad de los territorios que tenemos hay algunas ciudades con altísimas capacidades, no puede ser que por ejemplo Medellín teniendo EPM con 25% que hace parte de los excedentes del presupuesto de Medellín, no hagan parte ni siquiera de esos indicadores, es como si no existieran esos recursos, porque lo llaman de capital, no es posible que visualizando lo que tiene Barranquilla en términos de desarrollo a partir precisamente de un buen manejo de las finanzas públicas, tengamos que manejar unos los límites en esa austeridad en la que están las ciudades, entiendo que hay muchas más capacidades, entonces el segundo llamado por favor es el momento de que se presente un proyecto de ley por parte del Gobierno nacional, analizando integralmente los indicadores de disciplina fiscal de la ciudades capitales, por lo menos que tienen diferentes capacidades al resto del país.

Y, finalmente, yo tocaría un tema y está asociado a la inversión, nosotros tenemos que visualizar que en la lógica en que hoy se deben proveer los bienes públicos en las ciudades, tenemos una diferencia todavía en lo que debe proveer la Nación y lo que debe proveer los municipios o las ciudades, hay unas líneas muy delgadas que hoy nos permiten hacer ciertas inversiones, por eso Diego Hau lo planteaba en su intervención, el Estatuto de Ciudades Capitales viene planteando una diferencia incluso en la forma en que se deben proveer esos bienes públicos y en la posibilidad incluso de que estos bienes puedan atenderlos las ciudades pero asociado a ese presupuesto de la Nación también, decir que haya una posibilidad de una sesión de renta, la última vez que hubo una sesión de rentas fue en el 98, con la Ley 488 del 98, a través del impuesto de vehículo automotor, de la sobretasa a la gasolina, eso no ha vuelto a ocurrir y hay unas temas hoy que están erosionando las fuentes de financiación de las entidades territoriales y la única forma de atender esas necesidades pues va a ser a partir de sesión también de fuentes de financiación a los territorios, yo entiendo y comparto lo que dice la doctora María del Rosario, hay que ser sensatos con la situación del país, pero hoy tal vez la única forma de atender esos restos territoriales están las 32 ciudades capitales, 32 ciudades que representan cerca del 50% de la población, y 32 ciudades que representan más del 50% del PIB del país, en un Pareto, se debe diagnosticar y dimensionar que en ellas está la clave para la reactivación y atender esas necesidades de inversión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias al doctor Carlos Ordosgoitia, y de igual manera también al doctor Diego Hau, Director Territorial de Asocapitales y el doctor Daniel Escobar, Director de Estudios de Asocapitales, es como bien pueden observar ustedes se precia esta Comisión no solamente de atender los informes y solicitudes y recomendaciones que ustedes han hecho en el día de hoy, sino que también la combinación que se encuentra muchos de nuestros miembros en las Comisiones Económicas, creo que ese es un valor agregado a tener en cuenta y con toda seguridad vamos a hacer, vamos a rendir un informe muy bien detallado con unas recomendaciones muy puntuales que vienen a través de ustedes como representantes de Asocapitales, muchas gracias.

Bueno a continuación entonces pasamos al punto de lo que proponga los honorables Congresistas, tengo entendido que el Senador Efraín Cepeda tiene una proposición y creo que también es atinente a atender la constancia que dijo el Senador Londoño, toda vez que hay una Comisión que se nombró y quizás es el momento para nosotros trazar unas líneas al respecto de hacer cumplir los compromisos que se llevan aquí en los debates de control político. Tiene la palabra nuevamente el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador. Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, la proposición está radicada en secretaría y pues le pediría a la doctora Sandra que nos la lea, pero tiene que ver precisamente con una citación a la Ministra de Transporte Nacional; Director de Inviás de la ANI, para tratar y la invitación por supuesto a Asocapitales, para tratar la crisis en los esquemas de transporte masivo, pero también vamos a revisar proyectos centrales para el desarrollo de la nación, como la doble calzada Ciénaga- Barranquilla; Barranquilla-Cartagena; la APP del Río Magdalena; y las obras del Canal del Dique, gracias Presidente, entonces le pediría a la señora secretaría la presentara y sometiera a consideración.

Secretaria:

Sí señor Presidente, quiero informar que tenemos dos proposiciones sobre la mesa, la primera proposición la presentó el señor Senador Efraín Cepeda, conforme a lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 135 de la Constitución Política y al artículo 233 de la Ley 5°: “solicito citar a los siguientes funcionarios a debate de control político; cítese a la señora Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco; al señor Director del Instituto Nacional de Vías, *Juan Esteban Echeverría*; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor *Manuel Felipe Gutiérrez Torres*; e invítese al señor Director de Cormagdalena, *Pedro Pablo Jurado*; y a la Directora de Asocapitales, *Luz María Zapata*; lo anterior con el fin de que se rinda un informe sobre: primero, el estado de los sistemas integrados de transporte masivo; segundo, el estado de la

doble Calzada Barranquilla-Ciénaga, Barranquilla-Cartagena vía al mar y tercero, el estado de la App del Río Magdalena, teniendo en cuenta lo anterior se anexa cuestionario a esta proposición”, la segunda proposición señor Presidente, presentada por el Senador Londoño: “celebrese una audiencia pública sobre el proyecto de ley Orgánica de región Metropolitana de Bogotá, conforme a la lista de invitados, para tal efecto se allegará a la Secretaria y se radicará ante la secretaría”.

Presentada por el Senador *Jorge Eduardo Londoño*.

Han sido leídas las dos proposiciones señor Presidente que tenemos radicadas y también ya está radicada la constancia por parte del Senador Londoño.

Presidente:

Muchas gracias doctora Sandra, pongo a consideración de esta Comisión para que se pronuncien al respecto de estas proposiciones, anuncio que se va a cerrar queda cerrada.

Secretaria:

Sí señor Presidente para dejar constancia que han sido probadas sin ningún voto negativo por parte de los honorables Senadores.

Presidente:

Bueno estimados colegas, estamos en la parte final de esta sesión, creo que antes de hacer un anuncio, está la firma del convenio asociación de la RAP Llanos, el objetivo por supuesto es a través de un acto protocolario se realizará la firma del convenio de asociación entre los departamento de Arauca, Casanare y Vichada para materializar la creación de la RAP Llanos, esa será en la ciudad de Bogotá en la casa fiscal Arauca a las 10:00 a. m, de 10 a 12 y eso por secretaría la estarán anunciando, ¿queda algo más pendiente por tratar? entonces por secretaría se anunciará entonces la próxima sesión, un abrazo para todos, no sin antes precisar respecto a la constancia del senador Jorge Eduardo Londoño, quería acotar algo más al respecto, creo que debemos nosotros como Comisión hacer un pronunciamiento conjunto, ¿Qué sugiere Senador Londoño?

Honorable Senador. Jorge Eduardo Londoño:

Sí Presidente, pienso que es cuestión de que a la Comisión se le tome en serio, yo sigo insistiendo, no es posible que desde del 26 de marzo hasta agosto no tengamos un simple decreto, no es nada complicado, es más Presidente, nosotros nos hemos ofrecido para hacer el decreto, pero es una desidia impresionante que está perjudicando a todos esos esquemas asociativos territoriales, porque si no sale ese decreto, Presidente, pues esos esquemas no pueden acceder a recursos como los de regalías, entonces como queremos la reactivación económica, como hablamos tanto de ese paso que debemos dar si no somos ejecutivos, yo me encontré con el Ministro en junio, me dijo “*ya en 8 días*”, un decreto por Dios Santísimo inclusive

eso habla muy mal del Ministerio, entonces pues pienso que sería importante un pronunciamiento sobre todo porque pues se trata sustancialmente de la seriedad con que se mire la Comisión Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Londoño, tiene el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora. María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente con relación a la proposición del Senador Londoño yo creo que debe proceder formalmente remitirla al Ministro, me llama mucho la atención que ellos no nos hubieran informado, porque hemos encontrado en el Ministerio siempre un Ministro dispuesto a escuchar y dialogar, entonces me parece que sí deberíamos remitirla y ojalá pudiéramos también hacer como Comisión una citación al Ministro sobre ese tema Presidente, ya toda la Comisión para hacer seguimiento a ese tema porque la verdad que los esquemas de ordenamiento territorial a todos en esta Comisión nos interesa mucho, porque la ley precisamente abre esas posibilidades y sería triste que nosotros no podamos organizarlo y profundizarlos y sobre todo, la consecución del recurso por qué no haya una reglamentación, entonces yo apoyo la posibilidad de que podamos tener una audiencia para escuchar al Ministro qué ha pasado con el tema y que nos dé las razones de por qué no se ha expedido el decreto. Gracias Presidente.

Presidente:

A continuación ponemos la proposición para su aprobación a toda la Comisión, creemos que es correcto que nosotros tengamos nuevamente aquí al Ministro mediante una citación de tal manera que nos dé respuesta de todos aquellos compromisos, pongo a consideración entonces de la Comisión la proposición ya la allegará por escrito a la senadora María del Rosario, va a ser suscrita por todos creo de los integrantes de esta Comisión; entonces anuncio que se va a cerrar queda cerrada.

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente sin ningún voto negativo.

Presidente:

Bueno muchas gracias a todos por su amable asistencia, nos vemos en la próxima por secretaría se anunciará el día y la hora. Gracias para todos Unos abrazos, Presidente gracias.

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Presidente

EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 04 DE 2021

(agosto 13)

**Firma del convenio para la creación de la RAP
Llanos, conformada por los departamentos de
Arauca, Casanare y Vichada**

Sesión informal

Presentador:

Bienvenidos todos los asistentes, desde la casa fiscal del departamento de Arauca, en la ciudad de Bogotá y en nombre de los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, les extendemos una cordial bienvenida, saludamos a quienes nos acompañan en la mesa principal, al Gobernador del departamento de Arauca doctor *José Facundo Castillo*, al Gobernador del departamento del Casanare doctor *Salomón Sanabria*, al Gobernador del departamento del Vichada doctor *Álvaro León Flórez*, al Senador Vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República doctor *Eduardo Emilio Pacheco*, al Director de Descentralización y Desarrollo Rural del Departamento Nacional de Planeación doctor *José Luis Sánchez*, al Subdirector de Fortalecimiento Territorial de la Federación Nacional de Departamentos doctor *Héctor Fabio Velásquez*.

Nos reunimos hoy para suscribir la firma del Convenio de Asociación entre los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, que materializa la creación de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos.

A continuación, escucharemos al Secretario de Planeación del departamento de Arauca.

Secretario de Planeación del departamento de Arauca:

Buenos días, hablar de la RAP Llanos es hablar de unión, es hablar de transformación. Por eso hoy en este día tan solemne tan especial es importante que recordemos que esto es una alianza estratégica entre los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada. Logramos la materialización de esas afinidades que nos unen, no solamente demográficamente, sino por aquellos proyectos, por aquella gestión de recursos, del aprovechamiento racional y las potencialidades, para poder avanzar con miras a promover y a poder lograr ese bienestar, esa equidad y calidad de vida para las comunidades. Por eso, los tres departamentos que hoy nos reunimos esperamos que el departamento del Meta se integre a este proyecto de desarrollo regional, solicitud que se encuentra en estudio en estos momentos en la Asamblea departamental. Siempre las personas cuando escuchan por primera vez RAP, se preguntan eso para qué sirve, qué objetivo tiene una RAP. Por eso, nosotros como promotores principales, debemos recordar qué es primero, una oportunidad para fortalecer todos los renglones importantes en este

caso de los tres departamentos que hacen parte de la región Llanos; hablamos de diversidad, hablamos del ritmo sostenible, de agricultura, de interconexión de vías, de conectividad, productividad, reactivación social y económica de la región. Por eso hoy la RAP Llanos es una realidad, hoy nace a la vida jurídica a través de la suscripción de este importante convenio de asociación.

¿Cómo llegamos aquí? Iniciando período en febrero de 2020 iniciamos la articulación inicial. Gracias al acompañamiento de la Federación Nacional de Departamentos, pudimos comenzar a engranarnos; inicialmente los cuatro departamentos. La Federación Nacional nos acompañó en todo el proceso. Fueron muchas mesas para poder desde el momento, inclusive de poder proyectar aquellos proyectos de ordenanza, y eso finalmente fue un hecho en unas fechas específicas y memorables: El departamento de Arauca lo logró el 6 de marzo del 2020 obtener el proyecto de ordenanza aprobado como tal, Casanare lo había logrado desde el 2019 y realizó la renovación como tal, el nuevo proyecto de ordenanza el 28 de abril del 2021, el departamento del Vichada traía su proyecto de ordenanza, su ordenanza ya como tal vigente desde el 11 de noviembre del 2019, y de ahí en adelante fueron muchos meses que nos estuvimos promoviendo en el proceso de articulación para llevar a cabo. A través de diferentes encuentros regionales, hicimos una aproximación a la RAP Llanos a través de un encuentro regional, desde Casanare nos expuso la relevancia del proyecto de integración y así seguimos nosotros subiendo, seguimos nosotros mostrando que ya podía ser una realidad. Por eso desde octubre participamos del foro de reactivación socioeconómica de la región Llanos, en donde la gobernación de Arauca expuso como alternativa de reactivación económica y social en la región la RAP Llanos. Ya en el mes de octubre finalizando en la cumbre de Gobernadores, nuestros Gobernadores continuaban articulando, definiendo detalles, los cronogramas, el tema de las asambleas, lo que hacía falta con el Meta para finalmente lograrlo. El 18 de noviembre realizamos aquí una mesa técnica con todos los Gobernadores que hoy hacen parte de dicha RAP como tal, con qué objetivo, para poder definir el cronograma ya de radicación en la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, y fue así como logramos el 25 de noviembre la radicación ante la Comisión de Ordenamiento Territorial para poder iniciar la creación de la RAP Llanos como tal. Y gracias a los buenos oficios del Senado de la República, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, el 30 de noviembre realizamos Senador, gracias a ustedes la audiencia pública en la cual la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, prácticamente dio el inicio para obtener el 7 de diciembre del año 2020 el concepto favorable como tal para poder crearse la RAP Llanos, que hoy 13 de agosto es una realidad, en la cual precisamente a través y gracias a ese concepto favorable, se va a

suscribir en el día de hoy el convenio de asociación de RAP Llanos. Muchas gracias.

Presentador:

Continuamos con la intervención del señor Gobernador del departamento de Arauca, doctor José Facundo Castillo Silva.

Gobernador del departamento de Arauca, doctor José Facundo Castillo Silva:

Buenos días. Agradecerles por permitirnos estar acá iniciando este sueño, siendo una realidad, no sin antes saludar al Senador Jorge Eduardo Emilio Pacheco, gracias por todo el apoyo para nosotros como región de la Orinoquía es un sueño hecho realidad, es por eso que hoy queremos darle a conocer a cada uno de los presentes esta RAP. Siempre hemos dicho que solos nos queda difícil. Quiero manifestar que con esta RAP tenemos muchas potencialidades, la Orinoquia colombiana especialmente Casanare, Arauca y Vichada podemos ver la extensión territorial; nosotros conformamos casi la quinta parte de la extensión territorial de Colombia, tenemos una gran potencialidad. Tenemos las tierras, tenemos una población donde si vemos la densidad poblacional estamos en 4.37 habitantes por kilómetro cuadrado. Eso quiere decir que si nos vamos a la densidad poblacional nacional en Colombia tenemos 44 personas por kilómetro cuadrado. Eso nos lleva a decir que tenemos extensiones de tierra para cultivar, para sembrar; para algo debe servir esa tierra, y es aquí donde esperamos que la región Llanos pueda integrar esto que ha sido un estudio, y potencializar ese territorio que nos permita poder ayudar a nuestros pobladores y eso nos permite potencializar la economía de nuestro departamento, de nuestro territorio. Si vemos el producto interno bruto de los tres departamentos están muy por debajo de la media nacional y, sigo insistiendo, solos no podemos; el departamento del Vichada solo no puede, Arauca y Casanare solos no pueden, pero unidos somos más. Si nosotros nos unimos podemos lograr el objetivo y es que la Orinoquia Colombiana sea el sueño que todos tenemos. Muchas gracias.

Presentador:

Tiene la palabra el señor Gobernador del departamento del Casanare, doctor Salomón Sanabria.

Gobernador del departamento del Casanare, doctor Salomón Sanabria:

Buenos días a todos. Primero quiero agradecerle a Dios todopoderoso por la oportunidad de estar con ustedes, un saludo cordial al Gobernador del vichada por acompañarnos, un saludo al Senador Eduardo Emilio Pacheco, amigo, sé que ha sido fundamental el apoyo de esta Comisión del Senado para esta aprobación. Creo que el Gobernador de Arauca dio un panorama muy importante de lo que es básicamente la unión de estos tres departamentos; más de 172.000 kilómetros cuadrados constituidos en tres departamentos, alrededor de 30 municipios que se tiene en esta RAP o en este convenio que estamos iniciando, con la finalidad de poder potencializar

nuestros territorios. Y creo que ha sido el sueño que hemos tenido como región y creo que eso nos llena de mucho entusiasmo y de mucha alegría. Hemos creído firmemente que desde la época de la gesta libertadora hemos tenido ese protagonismo importante en este país y creo que la constitución de esta sexta RAP en el país va a permitir un desarrollo para esta región. Yo quiero humildemente contarles a ustedes que el departamento del Casanare logró después de 30 años, convertir a una universidad privada en una universidad pública denominada Unitrópico, la cual a partir del primero de septiembre inicia su vida como pública, y esperamos que esta universidad se convierta en la universidad de esta RAP, y que podamos acogerla como si fuera de ustedes, una capacidad de más de 3500 estudiantes. Vamos a tener la sede en el municipio de Aguazul, la capacidad de más de 3500 estudiantes, 13 sedes el SENA que van a permitir por lo menos a 28000 jóvenes, no solamente casanareños sino araucanos y del Vichada, que se puedan formar y así poder contribuir para el avance de la educación superior, técnica, que tanto necesita. Yo recuerdo el año 2003 que terminamos nuestro grado, tuvimos que desplazarnos a otras regiones para poder estudiar, pero hoy podemos tener la certeza de que una universidad puede llegar al territorio y convertirse en esa figura importante hacia esta importante RAP.

En el tema de salud, lo hablábamos con el Gobernador Facundo, hemos creído que estos tres departamentos tendrán un desarrollo importante en materia de salud. Estamos esperando construir el hospital de segundo nivel y un hospital de tercer y cuarto nivel y poder completar junto con Arauca y junto con Vichada, una región importante que podamos constituir en materia de salud, y creo que una de las apuestas que estamos trabajando tiene que ver con el sector agroindustrial en el departamento, en este caso unidos los tres. Y ¿por qué lo digo? Porque hace dos años pensar en esta unión era algo irrisorio, hoy es una realidad, y por eso agradecemos también al Gobierno nacional a través del pacto Bicentenario. Hoy ya arrancaron las obras del pacto Bicentenario, las vías que conducen hacia el Casanare, y por supuesto hacia Arauca, más de un billón de pesos se van a ejecutar en estos departamentos y va a permitir tener una movilidad hacia los departamentos de Arauca, Vichada y por supuesto del Casanare, cinco vías de acceso a la capital del país que va a permitir que ese pacto Bicentenario y que a través de ese pacto estamos trabajando en vías de conexión, vías para poder comunicar a la Hermosa con la Primavera, para poder conectar a toda la región del Vichada y así poder constituir un trabajo articulado con ustedes. Estamos esperando que se entregue en concesión la vía que va desde Maní, La Puyana, Puente sobre el Río Meta, Puerto Gaitán, qué es una vía que conduce importante a toda la región del Vichada con el Casanare y así poder integrar a estos tres departamentos que estamos convencidos de que se pueden convertir como decía el Gobernador, en todo un territorio como una despensa agrícola.

Hoy nos sentimos orgullosos en el buen sentido de la palabra de ser parte de este proceso, de estar constituyendo esta RAP, que va a permitir un desarrollo a esas tres regiones, y por eso Gobernador Facundo, Gobernador Álvaro, a la federación, alcaldes, que va a permitir un desarrollo para esta región, así que gracias por el acompañamiento y auguramos un desarrollo importante a estas tres regiones. Un gusto poder saludarlos y muchas gracias.

Presentador:

Le damos la bienvenida al Gobernador del departamento del Vichada, doctor Álvaro León Flores, Gobernador tiene usted la palabra.

Gobernador del departamento del Vichada, doctor Álvaro León Flores:

Muy buen día para todos, darle las gracias a Dios por permitirnos estar hoy acá, igualmente agradecerles a los amigos Gobernadores de los departamentos que nos acompañan hoy en la creación de esta RAP, doctor Facundo Castillo Gobernador de Arauca, ingeniero Salomón Sanabria Gobernador de Casanare, doctor Eduardo Emilio Pacheco Senador de la República, muchas gracias por el apoyo del Congreso a esta unión, igualmente al representante de la Federación Nacional de Departamentos, saludo a las demás personas que nos acompañan acá. Nosotros desde el departamento de Vichada agradecemos todos los esfuerzos que se han hecho para que hoy se materialice esta gran idea que tenemos de asociarnos, la creación de la Región Administrativa de nuestros tres departamentos nos permite aunar esfuerzos para que nuestros departamentos sean unos departamentos prósperos, competitivos y de progreso. Tenemos muchas similitudes en el desarrollo de la región, productos que nos potencializarían para desarrollarnos, pero también tenemos hoy las mismas dificultades. Por eso trabajar juntos trabajar de la mano para encaminar nuestros departamentos hacia el progreso es muy importante y eso no lo permite hoy la Región Administrativa y de Planificación que estamos creando.

Nuestro departamento tiene mucho que ofrecer al país, como desarrollo, tenemos unas tierras muy productivas, también tenemos la posibilidad de hacer mucho turismo, pero lo hacemos hoy de una manera artesanal dadas las dificultades que tenemos el departamento del Vichada tiene mucho que ofrecerle al país, yo celebró que departamentos como el Casanare van en progreso, igualmente el departamento de Arauca ya tiene algunas posibilidades mejores que las de nuestro departamento Vichada y esto nos permite hacer grandes cosas por nuestros departamentos dado de que somos personas que queremos nuestra región y que queremos trabajar por ella. Muchísimas gracias.

Presentador:

Gracias Gobernador, muy amable por ser parte de este proceso en el departamento, honorable Senador vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Buen día para todos, cordial saludo al señor Gobernador de Arauca, doctor José Facundo; al señor

Gobernador del Casanare doctor Salomón Sanabria; señor Gobernador del departamento de Vichada; honorables Senadores miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial; señores miembros del Gobierno nacional, un saludo especial a todos los que nos acompañan en este importante evento. Como vicepresidente de la Comisión de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, es grato acompañar la firma del convenio interadministrativo de constitución de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos, la cual se constituye como la sexta Región Administrativa y de Planificación de Colombia. Esta RAP inmersa en la región Llanos orientales hace parte de la gran cuenca binacional del río Orinoco, en la cual Colombia tiene el 35% y Venezuela el 65%; se encuentra ubicada estratégicamente en los corredores del desarrollo latinoamericano entre el Atlántico y el Pacífico y comprende además los departamentos de Arauca, Casanare, Meta Guaviare, Orinoquia y a su vez incluye 64 municipios. Esta región cuenta con una extensión de 380.000 kilómetros cuadrados, representados en el 33% del territorio nacional. Por otra parte alberga el 3.3% de la población nacional, 1.7 millones de habitantes de los cuales el 6% pertenece a un grupo étnico. En este territorio se encuentran localizados 140 resguardos, que ocupan aproximadamente el 33% de extensión regional. Adicionalmente se resalta la localización de otras áreas de competición reglamentarias actualmente y es parques nacionales naturales y contar con porciones de la selva de la Amazonía, la riqueza de recursos naturales no renovables es abundante, siendo una de las cuencas para la explotación de hidrocarburos más importantes del país. Actualmente la actividad energética aporta el 60% del producto interno bruto regional. Se destaca que la Orinoquia cuenta con 1.7 millones de habitantes de los cuales 71% se localiza en la cabecera de Villavicencio; creemos que en el futuro podrá formar parte de esta RAP. Yopal y Arauca concentran el 40% de la población de la región, y 49 de los 64 municipios que la conforman tienen menos de 10 habitantes por kilómetro cuadrado. Quiero resaltar que esta Comisión debido a que cuenta con una larga trayectoria y, gracias al serio y permanente trabajo, ha logrado posicionamiento en una de las Comisiones de mayor actividad legislativa en el Congreso de la República, lo que se puede ver reflejado en los resultados obtenidos a través de ejercicio de cada una de sus comisiones, dentro de las cuales se desarrollan principios constitucionales consagrados en el artículo primero de nuestra Carta Magna. Es así como de manera permanente atendemos los las inquietudes y procesos de los territorios, emitimos conceptos previos para la Constitución de los diferentes esquemas asociativos como el caso que nos ocupa en esta mañana, áreas metropolitanas, recategorización de municipios o distritos especiales. Además es propio de esta Comisión realizamos seguimiento y acompañamiento a las regiones administrativas y de planificación que se están constituidas.

Por otra parte, dirimimos procesos sobre diferendos limítrofes dudosos que se presentan en diferentes regiones del país, buscando siempre el bienestar de las comunidades y el desarrollo regional. De igual

manera mediante el ejercicio de control político generamos grandes y trascendentales debates sobre la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales y hacemos seguimiento a la ejecución de sus planes de desarrollo; aproximadamente desde el año 2015 con los departamentos interesados en asociarse iniciamos los procesos de asociatividad departamental, mediante la creación de regiones administrativas y de planificación. Es así como a la fecha contamos con la siguiente conformadas: RAP Central; RAP Pacífico; RAP Amazonía; RAP Caribe; RAP Eje Cafetero; RAP Llanos; que nos ocupa hoy este gran evento y el gran Santander.

Las Regiones Administrativas y de Planificación RAP son un modelo de asociatividad que han permitido consolidar la creación de grandes proyectos para sus regiones, demostrando que la descentralización y la autonomía territorial son la mejor forma de llevar desarrollo y progreso a nuestras regiones, en aras de lograr desarrollo social, económico para sus comunidades, creando sinergias complementarias y de articulación. En este sentido esta Comisión aportó en todo su enunciado y conocimiento y experiencia para la expedición de la Ley 1962, ley de regiones por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de las regiones administrativas de planificación. Allí se establecen las condiciones para la conversión en entidad territorial y se dictan otras disposiciones en desarrollo de los artículos 306, 307, de la Constitución Política. Su finalidad principal en ordenamiento territorial es promover la capacidad de descentralización, autonomía, el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados del Gobierno nacional, hacia los niveles territoriales, asignándoles recursos para tales efectos impulsar la descentralización que es un tema que está desarrollándose para cerrar brechas. La descentralización constituye la oportunidad para que las administraciones locales diseñen políticas públicas acordes con las necesidades reales de sus regiones y para que se acorten relaciones coordinadas hacia el Gobierno nacional. Un propósito fundamental de esta Comisión es el de poder desarrollar la descentralización y lograr ese sueño de la Constitución de 1991 de la autonomía. Es para nosotros entonces un privilegio como Comisión, acompañar la firma de este convenio interadministrativo de la constitución de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos y deseamos para finalizar que los recursos necesarios para el cumplimiento de su propósito sean asignados y girados con prontitud. Bienvenido, RAP Llanos. Felicitaciones.

Presentador:

Muchas gracias Senador Pacheco por el compromiso de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Seguimos entonces con el acto protocolario de la firma del convenio interadministrativo.

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Presidente

EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA NÚMERO 05 DE 2021

(Agosto 25)

SESIÓN MIXTA

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 25 de agosto de 2021, siendo las 7:30 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República se reunieron de manera semipresencial, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

Presidente:

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Buenos días. Un saludo cordial a los Senadores y Senadoras que nos acompañan presencialmente, Senador Pacheco Vicepresidente de la Comisión, Senador *Efraín Cepeda* citante a este importante debate, también quiero saludar a las Senadoras y Senadores que nos acompañan virtualmente, la Senadora *Laura Fortich*, la Senadora *María del Rosario Guerra*, el Senador *Berner Zambrano*, el Senador *Londoño*, el Senador *Meisel*; saludar muy especialmente a los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan en la sesión presencialmente, al doctor *Manuel Felipe Gutiérrez*, Presidente de la ANI; a la Ministra encargada del Transporte, *Olga Lucía Ramírez*; a la Viceministra Carmen *Ligia Valderrama*; al Director General de Vías – Invías, doctor *Mauricio Toro*; saludo especialmente a los funcionarios de la Alcaldía de Barranquilla que nos acompañan en este importante debate, al Doctor Fernando Isaza, Gerente de Transmetro, Sistema de Transporte Masivo de la ciudad de Barranquilla.

Señora Secretaria por favor llamara a lista y verificar el Quórum.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Realiza el llamado a lista y contestan los Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín
Fortich Sánchez Laura
Gómez Amín Mauricio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Zambrano Erazo Berner.

Señor Presidente, quiero informarle que tenemos 8 Senadores por lo tanto tenemos Quórum decisorio para dar inicio a la sesión formal de la mañana de hoy.

En el transcurso de la sesión se hace presente el Senador Fabián Castillo.

Presidente:

9 Senadores entre la virtualidad y la presencialidad. Vamos a continuar con la lectura y aprobación del Orden del Día, vamos a darle la bienvenida especial al Presidente de la ANI, doctor Manuel Felipe.

Secretaria:**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión presencial de la Comisión de Ordenamiento Territorial para el 25 de agosto del 2021.

I.

Llamado a lista y verificación de quórum

II.

Lectura y aprobación del Orden del Día

III.

Citación a la señora Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez; al señor Director General del Instituto Nacional de Vías – Invias, doctor *Juan Esteban Gil Echavarría*; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor *Manuel Felipe Gutiérrez*; con la invitación a la Directora Ejecutiva de Asocapitales, doctora *Luz María Zapata*; al señor Director Ejecutivo de Cormagdalena, doctor *Pedro Pablo Jurado*; de acuerdo a la proposición 07 presentada por el honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia* y aprobada por unanimidad 11 de agosto del 2021.

IV.

Lo que propongan los honorables Senadores.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración y aprobación el Orden del Día honorables Senadores.

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Vamos a organizar el debate de la siguiente manera: Vamos a darle el uso de la palabra al citante de este debate por 15; después por primera vez, antes de los Senadores, vamos a escuchar a los funcionarios del Gobierno nacional, a la Ministra encargada doctora Carmen Ligia Valderrama, después vamos a escuchar al Presidente de la ANI y por último vamos a escuchar al Gerente de Transmetro. Senador Efraín Cepeda tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente Mauricio Gómez, saludo especial para usted, a los colegas, funcionarios de Gobierno nacional, aquí estrenado presencialidad durante su presidencia doctor Mauricio Gómez, hemos estado sesionando febrilmente, sí, pero todo el tiempo virtual, hemos estado sesionando de manera mixta, creo que no accedía a este recinto presencialmente desde marzo

del 2020 al inicio de la pandemia. Es un buen motivo este debate para el Gobierno; creo que falta por acceder el doctor Juan Esteban Gil. Veo de manera presencial al doctor Jurado, veo a la doctora Carmen Ligia Valderrama, de manera que son varios los temas que nos ocupan en este importante debate, la doble calzada Barranquilla-Cartagena y la APP del Río Magdalena. Iniciamos por los sistemas integrados de transporte masivo.

Comenzar diciendo que son dos grandes inversiones el capes y el copes, y la OPG se utiliza para gastos de funcionamiento operativos asumidos por las ciudades, pero tradicionalmente sin una fecha de financiación donde se puedan atender. El gran reto en Colombia es que estos fondos que permiten sostener la operación opes son fondeados por las ciudades con sus propios recursos, recursos de libre destinación, teniendo que entrar a competir con otros recursos, rubros de especial relevancia en la inversión como educación, salud, seguridad. Y ese es un punto supremamente importante porque las ciudades tienen que asumir costos del transporte masivo, por supuesto, les restan espacios a temas como inversión social y definitivamente, estos esquemas de transporte masivo son generalmente deficitarios; hay que encontrar fuentes de financiación alternativas, máxime en estos momentos de pandemia. Yo me voy a referir a eso más adelante, pero por ahora decir que según la ley se pueden utilizar varios sistemas para equilibrar las tarifas como el fondo de estabilización FET, son alternativas que pueden utilizar las ciudades, como estacionamientos en la vía pública, impuestos por el uso de parqueadero, áreas con restricción vehicular, transporte publico complementario, que se está usando en varias ciudades, entre s, la ciudad de Barranquilla y otras fuentes alternativas que en momentos como este que las operaciones de los esquemas de transporte masivo dista mucho el número de usuarios que en el 2019, y es así por cuanto en este momento la mayoría de las entidades educativas se encuentran en virtualidad, de manera que no utilizan estos esquemas, y pues otras empresas que tienen un número de empleados en la virtualidad, yo cito el ejemplo de Barranquilla, que movía alrededor de 140.000 personas a finales del 19 y eso le generaba ya un punto de equilibrio y que ahora escasamente está moviendo, doctor Isaza con su presentaciones corregirá entre 60 y 65 mil, lo cual es menos del 50% y por supuesto si 140.000 era punto de equilibrio, pues 60 mil nos genera un hueco importante como se está generando en los esquemas de transporte masivo por cuenta de la pandemia y lo cual voy a demostrar más adelante.

Sabemos que estos esquemas, tenemos en el área metropolitana de Barranquilla que se creó por un acuerdo, en el cual se creó el fondo de estabilización, el factor tarifario por ser adoptado por la junta metropolitana aplica al transporte metropolitano, cumple viajes entre los municipios del área metropolitana, y pues tenemos también como acuerdos este apoyo del que habíamos

hablado, en el transporte incluye, en buses, busetas y microbuses son 2.300 son 2.400; 200 pesos estamos hablando del transporte colectivo, llevan a ese fondo para ayudar al transporte masivo se viene aplicando a estos también en ello algunas deudas de algunas empresas transportadoras conjuguen rápidamente, como se definen rápidamente, el artículo 98 del Plan Nacional de Desarrollo, las tarifas que se cobran y se suman a otras fuentes de pago de origen territorial, si la hubiere deberán ser suficientes para cubrir el tema.

Los esquemas de transporte masivo por ley tienen una financiación por parte de la Nación que va entre el 40 y 70%. Muchos esquemas de transporte masivo en Colombia han recibido la financiación Nacional hasta el 70%; el caso de Barranquilla no ha sido así, ha llegado solo hasta el 60%. Y aquí pues yo preguntaría qué es lo que se debe hacer, para poder acceder a esos recursos, a ese 10% a que podemos tener derecho por ley el transporte de la ciudad de Barranquilla y que representaría una suma tan importante, viendo yo del orden de los 250.000 millones de pesos, se habla de algún plazo vencido para esa solicitud, pero creo que en estas épocas de pandemia los plazos deben estar vencidos, y pediría que se abriera por parte del Gobierno nacional la puerta, para poder mirar cómo se accede a estos recursos y llegar al plano de la igualdad hacia otros esquemas de transporte masivo en Colombia han llegado al 70%, porque Transmetro de Barranquilla no lo podía hacer. Los esquemas integrados vienen arrastrando en este momento un déficit diario de más de 11.300 millones, los 8 sistemas Transmilenio, Metro de Medellín, Megabús, Metrolínea, Mío, Transmetro, Metroplús y Transcaribe, tanto que el déficit, como lo dice la gráfica, antes de pandemia estaba en alrededor de 970.000 millones de pesos y sin embargo, vamos a llamarlo es hueco, aumento hasta 2,97 billones, casi 3 billones de pesos, agudizada supuesto por la cofinanciación casi que en un 300%, aquí vemos que algunos esquemas de transporte han utilizado como Transmilenio le aprobó el Concejo Distrital 1,1 billones de pesos que debe estar el trámite en el segundo semestre del 2021. Miren esta cifra, el total de personas transportadas en sus áreas metropolitanas y ciudades fue de 454.995, 52% menos que en el 2019 donde se transportaban 939.000. Coincide esta cifra con las que mencioné de transporte de Barranquilla, estamos en la Nación en menos de eso 50%, lo que conlleva unas finanzas por supuesto deficitarias.

Encontramos algunos temas de las pérdidas que mostraba el *Noticiero Caracol* del 20 de agosto, Transmetro Barranquilla antes de pandemia 150.000 millones, déficit 22.000; el Mío de Cali, ahí están los números, no los vamos a repetir, pero por supuesto todo en esquemas de transporte masivo deficitarios, tenemos que ser imaginativos, por supuesto en el proyecto de reforma tributaria que se comienza debatir hoy en Comisiones Económicas, pues hay allí unos recursos alrededor de un billón de pesos para ayudar hasta el 50% de las pérdidas

por pandemia. Eso por supuesto sería todavía insuficiente, aunque ese aliciente es necesario y por supuesto que estos esquemas de transporte masivos son estratégicos para la movilidad. Mire, en una sola semana, los cinco días que no estuvo funcionando Transmetro en Barranquilla, la gente se quejaba no solamente por los tiempos adicionales en transporte colectivo, sino muchas veces por el doble de los pasajes aéreos. Además hacían fiesta allí los informales, los irregulares que a veces llegan para quedarse; por supuesto el caos vehicular se notaba, de manera que lo que no puede pasar es que estos esquemas continúen paralizándose. Allí está el caso de Transmetro de Barranquilla en una gráfica como cuando se firmó la concesión, se habló de la posibilidad de 340.000 pasajeros, ellos iniciaron solo con 22.000, o sea solo con un 6,74 de lo ofrecido en el 2010, luego los déficits fueron bajando 2013, 2014, 2016 de 41% a 31,15% hasta que como lo dije al principio, a finales de 2019 se logró ese punto de equilibrio, y ahora en épocas de pandemia, allí están las cifras que ya mencioné hace un rato, dice unos 62.000 pasajeros de los 140.000, allí también se utilizaron otros esquemas. Por ejemplo la alcaldía tramitó un crédito de 36.000 millones con Findeter, pero el déficit está ahí. La alcaldía de Barranquilla, hay que reconocerlo, ha acudido en varias ocasiones con recursos, pero yo creo que es aquí donde todos ponen, donde la Nación también debe concurrir, está concurriendo la reforma tributaria, pero tenemos que mirar y además utilizar en los esquemas de transporte masivo las posibilidades que nos da la ley, que las mencioné al principio, mirar cómo en parqueaderos, mirar cómo en multas, etcétera, se destinan recursos del 50%. Con los cambios que trajo la pandemia queda la pregunta sobre si las personas se movilizarán de las mismas formas que antes, habrá que cambiar los estudios del sistema de transporte masivo, porque creo que el trabajo virtual llega para quedarse, porque los picos de los cuales no estamos se exentos van a ser intermitentes en el tráfico de pasajeros.

Este es un tema, una problemática que va de largo plazo y quisiéramos escuchar las voces tanto, de la Nación como por supuesto del distrito de Barranquilla, de Asocapitales, pues se presentan varios esquemas de transporte masivo, porque creo este esquema de todos ponen, pero lo que si no podemos permitir para nuestra competitividad es que paren estos esquemas de transporte masivos, es un golpe negativo al desarrollo y a las finanzas.

En aras de la rapidez por el tiempo que tenemos, pasamos ahora al siguiente tema. Yo haré mi presentación de los tres temas para que luego los funcionarios como lo ha expresado el señor Presidente, contesten y comencemos aquí en la solución. Esta Comisión de Ordenamiento Territorial es una Comisión propositiva, que lo que trata es de que consigan las soluciones a las diferentes problemáticas que nos aquejan a la Nación; una de ellas es este primer punto, que es el problema de los Transmilenio como lo expresé, son 8 ciudades las

que manejamos ese esquema y por supuesto todas con una problemática similar y al borde, al filo de la navaja, entre la parálisis y el funcionamiento.

Vamos al siguiente tema en la medida en que tenemos Comisiones Económicas y una vez se inicien las Comisiones Económicas nos toca suspender este debate: La doble calzada Barranquilla-Ciénega, esta doble calzada Barranquilla-Ciénega fue incluida en el plan de desarrollo por la bancada Caribe y por otras bancadas colombianas y otros departamentos de Colombia, porque no es una vía de carácter regional; es una vía absolutamente nacional, que conecta al interior del país con la región Caribe, con los tres puertos más importantes del Caribe, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, damos la vuelta por los Santanderes. Y allí tenemos varios temas en esa calzada, uno puesto que está absolutamente colapsado el tráfico en la calzada actual, es un tráfico pesado puesto que conecta estos puertos industriales del interior del país, con un alto índice de accidentalidad y además con un impacto negativo sobre el medio ambiente, sobre la Ciénega Grande de Santa Marta y en peligro todos los días de que el mar Caribe por la erosión costera, rompa la banca de la carreta; Invías tiene que estar cada seis meses, doctor Toro. Acabamos de salir de una emergencia allí con inversiones importantes y por eso fue en el debate de la reforma en que el Congreso de la República encabezado por la bancada caribe, no permitió lo que el Gobierno nacional, Ministerio de Transporte, había planteado que era una doble calzada absolutamente atípica, una vía en la calzada actual y otra vía por debajo de la Ciénega Grande de Santa Marta, pues lo cual hacía más extenso ese tráfico, pasaba nada más y nada menos que en cifras redondas de 40 kilómetros a 120 kilómetros, un golpe certero a la competitividad, al turismo. Por eso fue que en los debates logramos demostrar la importancia, y yo debo decir que a partir de ese momento el Ministerio de Transporte, Invías, ha estado al frente de ello. La primera etapa era conseguir los recursos, se consiguieron los recursos por alrededor de 700.000 millones de pesos para hacer los viaductos. Yo explico que esta vía está concesionada en este momento, pero por supuesto, con la necesidad de los viaductos como lo dije y por temas ambientales y por temas de la peligrosidad del mar caribe frente a la carretera, la ANI también determinó que se debían hacer unos viaductos. En buena hora, en buena hora se consiguieron los recursos, no solamente para esa comunicación y competitividad, sino que la sola construcción va a generar como lo ha expresado la Ministra Ángela María Orozco, unos 3.800 empleos, 3.800 empleos para esa región son todos. Allí ustedes vieron la problemática en Tasajera, el camión que estalló, creo que fueron alrededor de 40 muertos, y allí la gente descubrió la pobreza de esa región, y esos 3.800 empleos serán muy importantes, de manera que de aquí queremos salir con ese cronograma de viaductos. El estado de la concesión, yo sé que es una concesión departamental, pero vale la pena también que nos cuenten el doctor Manuel Felipe,

si se sabe algo de eso, de todas maneras así la concesión departamental señor Presidente, no esté en este momento en operación, o mejor dicho no haya la posibilidad de mirar si esta AP o IP, igual esta obra de los viaductos se debe acometer como se hizo con el puente sobre el río Magdalena, con el puente Pumarejo, tenemos puente ahora podemos tener viaductos.

Presidente:

Senador Cepeda, qué pena, ya lleva 15 minutos, tiene cinco minutos más, pero quiero darle la bienvenida virtualmente al director de Invías, al director de Cormagdalena, que ya nos acompañan en la virtualidad y quiero darle también la bienvenida en la prespecialidad a la directora de Asocapitales, la doctora Zapata y al doctor Toro, que es el director técnico de Invías.

Honorable S. Efraín Cepeda Sarabia:

Entonces ese segundo punto doble calzada Barranquilla- Ciénega, lo terminamos allí, con esa pregunta, cuál es el cronograma para los viaductos. Yo quiero decir y para todas estas obras que a este Gobierno le quedarán menos de 12 meses. Es más, cuando tengamos elección presidencial en mayo, yo creo que acá si hay otro Gobierno, yo creo que estos temas que están en el plan de desarrollo que sea han luchado tanto, deben hacerse realidad muy prontamente, de manera que aquí queremos salir con cronograma.

Segundo, la vía Barranquilla-Cartagena, la vía al mar: Esta es una vía que creo que son 110 kilómetros, de los cuales hay menos de 50 en doble calzada, con un tráfico importante; el Presidente de la República acaba de inaugurar por obra pública 7 kilómetros. La primera pregunta para Invías señor director y para el señor director técnico, Juan Esteban y el doctor Toro, tenemos entendido que ese contrato está para 12.5 kilómetros, de los cuales se ha ejecutado 7.7, que inauguró el Presidente de la República. Sabemos también porque Invías lo ha expresado así, que ha habido dificultades como en muchas de las obras públicas del país por las compras de predios. Eso ha encarecido y traspasado, pero sería muy importante. Y la primera pregunta es ¿Tenemos los recursos para los 5.1 kilómetros? Entiendo que la mitad de ellos estaban financiados y faltaba por financiar la otra mitad, pero sería muy importante tener esos otros 5 kilómetros para terminar los 12.1. También mirar, doctor Manuel Felipe, la posibilidad de ampliación de la concesión. Entiendo que nos faltarían unos 10 o 20 kilómetros más y si bien todavía quedaría un tramo importante por financiar, eso tendríamos nosotros que lucharlo como bancada caribe, lucharlo en los presupuestos o en el próximo Plan Nacional de Desarrollo, porque lo que hay aquí es el 100% de una vía que tiene un carácter absolutamente estratégico, no solamente conecta Barranquilla con Cartagena, todo el caribe, toda la Nación, sino que ahí se ha generado un corredor importante en proyectos de segunda vivienda, generadores de empleo, generadores de inversión

y, por supuesto, atracción de capitales nacionales y extranjeros y de visitantes, de manera que ese es un polo de desarrollo continuo, en la medida en que avancemos en el 100%, vamos a tener y por supuesto cada uno de estos kilómetros inaugurados en cada esfuerzo de esto nos está generando posibilidad de progreso y desarrollo en épocas de pandemia donde lo que requerimos es generar empleo. Esta vía tiene la virtud de generar esos empleos, la doble calzada Barranquilla-Ciénaga. Ya aquí tengo la información, ya tenemos doble calzada Barranquilla-Ciénaga, la APP del río Magdalena la primera vez, Senador Mauricio, que se incluyó en un Plan Nacional de Desarrollo fue por 1993, usted estaba chiquito en ese momento y allí quienes estábamos en el Congreso lo incluimos en un Plan Nacional de Desarrollo, que no tuvo absolutamente ningún desarrollo, para redundar un poco, y luego vinieron estas otras posibilidades que se adelantaron hasta por el triste episodio de Navelena, cuando fue adjudicado y luego ese contrato, no sé si fue caducidad o se rescindió el contrato, pero allí nos quedamos esperando en el Gobierno anterior esa posibilidad.

Ahora pues en el Plan Nacional de Desarrollo se ha venido adelantando, sé que está el apoyo de BIP, sé que el Ministerio de Transporte, Cormagdalena, la ANI, han venido trabajando febrilmente en eso, pero nuevamente se encienden las alarmas o por los tiempos, yo he venido haciéndole un seguimiento a ello y sé que hay unas mesas técnicas entre la ANI y el Ministerio de Hacienda, para poder subsanar algunos temas que ojalá sean temas menores y que nos pueden llevar a trascender a las etapas siguientes, que son Planeación Nacional, Conpes y Confis, para que quede abierta la licitación. La Ministra Ángela María Orozco había hablado hace unos meses de la posibilidad de abrirse en septiembre, septiembre, octubre; estaríamos un poco allí en el filo de la navaja, porque cinco meses considero para la adjudicación, estaría como en marzo para que se firmen contratos en abril, y, repito, el Gobierno termina en agosto, pero en mayo tenemos nuevo Presidente de la República; no sabemos cuál sea su visión. Este ha sido un compromiso del Gobierno nacional, de manera que queremos salir aquí también con un cronograma exacto, porque realmente son temas muy sensibles para el país, muy sensibles para el Caribe y, sobre todo, para mi ciudad de Barranquilla, que su desarrollo está basado mucho en los puertos que hay en esa desembocadura del río Magdalena y que hoy sufrimos todos los días por el dragado que se cimentó, que la draga se dañó, que vino, que se fue, que se contrató, que se acabó el contrato, que se acabó la plata. Entonces el puerto de Barranquilla vive en una montaña rusa, de aperturas y cierres, porque de 10 metros a 6,9 que tiene hoy, es prácticamente un cierre, y allí hay costos importantes del orden de varios millones de dólares que tienen que asumir los empresarios. Eso por supuesto gravita en el empleo de la ciudad, gravita en el empleo de la región caribe. Cuando un barco tiene que aligerar cargas para llegar a otro puerto, se manejan unos sobrecostos, creo y por

supuesto la imagen internacional porque entonces los empresarios de la ciudad a veces luchan, no, que hay un sector empresarial importantemente altamente generador de empleo formal y de calidad, luchan todos los días para que las navieras tengan confianza para llegar al puerto de Barranquilla, pero preguntan qué pasara, que si estará abierto, que si estará cerrado. En este momento estamos en una situación absolutamente crítica con 6,9 porque a una draga denominada Topola se le dañó no sé qué cosa, y ahora viene de Luxemburgo otra draga que debe estar llegando al puerto de Barranquilla, pero mientras tanto el puerto semicerrado. La solución definitiva por su puesto es la APP del río Magdalena, mientras tenemos que cruzar este túnel negro de los dragados y tenemos que estar dragándolo en un año, porque realmente cuando se generan estos empleos formales y de calidad, pues tenemos el deber de protegerlos en momentos que tenemos todavía unas tasas de desempleo, que si bien ha venido cediendo más o menos del 20 al 14% en lo Nacional, todavía estamos como cinco puntos por encima de la tasa de 2019 y adicionalmente la informalidad se ha incrementado a llegar a niveles superiores al 55%.

Para terminar y ser fiel al uso del tiempo señor Presidente, decir que los temas del debate son absolutamente estratégicos para el desarrollo de la Nación, para la generación de empleo y para la acometividad, competitividad que requerimos para seguir recuperando empleo y que este Gobierno sea comprometido con estos temas, con estas obras, las lleve a feliz término para bien del desarrollo de la Nación, para bien del empleo, para bien para ese desarrollo que estamos reclamando. Mire aquí para cerrar el Presupuesto General de la Nación que fue presentado ayer; el objetivo, como lo expresaba el señor Ministro de Hacienda, es empleo, empleo y más empleo, y este debate tiene también esa virtud y ese objetivo que es empleo, empleo y más empleo para los colombianos.

Presidente:

Gracias a usted por este importante debate, tres temas fundamentales para el país en este momento, le voy a dar el uso de la palabra a la Ministra encargada de Transporte, doctora Carmen Ligia Valderrama, por 7 minutos.

Viceministra de Transporte, doctora Carmen Ligia Valderrama:

Gracias Presidente muy buenos días para usted, al Vicepresidente Eduardo Pacheco; a la Secretaria de la Comisión, Sandra Ovalle, y a todos los Congresistas que se encuentran en este momento conectados en la sesión; doctora Luz María Zapata a todos los colegas ANI, Invías y Cormagdalena.

Los proyectos de infraestructura que usted ha mencionado, Senador Cepeda, claramente son de especial relevancia para este Gobierno; estamos en un periodo de reactivación económica y es claro que responden directamente a ello, no solamente en estos días sino justamente durante el periodo de la pandemia. Recordemos que el sector de

la infraestructura ha sido uno de los principales motores, primero inició prácticamente, no se detuvo durante este periodo y ha permitido que hoy por hoy, tengamos los resultados que podemos compartir en estos momentos.

Voy a entrar en materia para hablar de algunos proyectos de infraestructura del transporte que se han desarrollado y que tienen objetivo justamente aportar en toda la brigada de los Colombianos en estos términos. Me van a acompañar entonces el director, el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura el doctor Gutiérrez, que nos va a aclarar la parte correspondiente a la APP del Río Magdalena, que usted ha planteado; estamos desde el Invías con el Director Juan Esteban Gil; también nos acompaña acá el doctor Guillermo Toro, Director Técnico, y en mi caso que elegí el sistema de transporte masivo. Entonces por el momento quisiera hacer una pequeña introducción frente a los temas solicitados, uno de ellos el de los sistemas integrados de transporte masivo, se trata de un servicio que sin duda alguna plantea el cuestionario un impacto de manera considerable en ambiente, la concepción de los sistemas como se denominaron desde el primer momento, claramente nos han enseñado que uno de los derroteros que estaban allí planteados era la autosostenibilidad, no es hoy por hoy, la alternativas principal, yo tengo una ayuda que creo que nos permita hacer más hábil la presentación. Se tomaron medidas de aislamiento durante la pandemia y en esas medidas, pues claramente se generó un impacto muy importante a los sistemas de transporte masivo, las personas dejaron de movilizarse. No voy a entrar en detalles en las cifras que ustedes muy bien; veo que además de manera muy acuciosa han hecho un estudio sobre el impacto que ha venido teniendo en los sistemas de transporte masivo en el país, sobre toda la pandemia y los últimos meses inclusive, pero quiero referirme en el periodo de la pandemia porque en consideración a esa situación sabíamos que había que reaccionar, y es así como se expidió el Decreto legislativo 575 de 2020, donde se estableció la posibilidad de incluir la operación como un componente. Resalto esta medida porque como ha sido concebido en los sistemas la financiación por parte de la Nación es exclusivamente para la infraestructura de los sistemas y la operación está en cabeza de la autoridad local de los municipios; eso nos impedía poder tener cualquier actividad, nos impedía que pudiéramos financiar en cualquier medida la operación, con el Decreto 575 se expidieron un par de normas donde la característica principal era que se permitiera apoyar a los sistemas en la operación, que era en lo último que estaba sufriendo un mayor impacto, en infraestructura en cada modelo iba evolucionando había un proyecto en muchos casos ya prácticamente avanzado en caso de Barranquilla. De hecho Barranquilla en su convenio como usted lo había mencionado, vamos 60-40, la Nación ya había aportado sus 60% en su totalidad y el municipio estaba pendiente de hacer sus aportes. Ese Decreto 575 permitió dos cosas además, no solamente que pudieran obtener financiación para efectos de

operación, sino que también permitió que cumpliera con su 40% antes de cumplir la financiación que se hace conjuntamente entre la Nación y la autoridad local; luego allí hubo una alternativa que se generó en una respuesta para sistema en su momento. Es claro y aquí hay que advertirlo: Me estoy refiriendo de una vez a Barranquilla por ausencia de tiempo; si se necesita información detallada podemos entrar en los otros sistemas en general, pero es importante advertir que la situación que tenían los sistemas de transporte masivo no correspondía exclusivamente a la situación de la pandemia, es una forma de concebir los sistemas desde el comienzo.

El principal impacto que encontramos es que se entendió la realidad; nos hizo entender que son sistemas que no son autosostenibles, depender exactamente de la tarifa que se les cobra a los ciudadanos para transportarse no es la respuesta; es un hecho que no son autosostenibles. Hay que buscar alternativas diferentes como usted bien lo mencionaba; por supuesto alternativas como las que ya como las que usted mencionó. No me voy tampoco a detener solamente que para la operación están en cabeza del municipio, como están concebidos los sistemas recuerden. Entonces, repito, la financiación es conjunta, es de la Nación y es del municipio, pero la Nación solamente puede hacer aportes para la infraestructura, para la operación de acuerdo con la ley está en cabeza del municipio, luego cuando ya se ha terminado la infraestructura, ya se han hecho los aportes de la Nación por disposición legal, hay un impedimento importante que expreso además y queda en cabeza del municipio la operación. Por eso es que se buscaron diferentes alternativas, en el caso de los sistemas de transporte masivo en el Plan Nacional de Desarrollo, donde se expidieron diferentes artículos que nos permitían dar opciones para que los sistemas pudieran dirigir a la operación algunas vías que les permitirán esa financiación e inclusive manejo de tasas y tarifas para que ellos pudieran de alguna forma financiarlas. La realidad en todos los sistemas es diferente; es un hecho que además, si en el año 2019 como bien usted lo mencionaba Senador Cepeda, ya en Barranquilla se había logrado un punto muy cercano al equilibrio, pues el 2020 nos dio la pandemia y nos hizo encontrar con una realidad bastante fuerte, y ahí fue donde no solamente Barranquilla, otros con el 575 no solo Barranquilla, pudo tener la opción de acceder a financiación. Se abrió una línea especial que fue además utilizada por varios sistemas, donde los sistemas lograron financiarse y el Estado, el Gobierno nacional los que no habían terminado aún sus aportes, dio el paso de adelantar los aportes para que pudieran tener esa financiación y pudieran avanzar; en el caso de Barranquilla la Nación supo que ya había hecho todos sus aportes, no podía hacer más aportes, pero sí permitió que en el caso de Barranquilla pudiera llegar a algo más de los 40.000 millones de pesos, que hacía falta y con una gran particularidad que se le permitió dirigirlos a la operación.

En este caso, ¿cuáles están siendo hoy las alternativas? Seguimos teniendo vigentes el 575 para aquellos sistemas en los que existe la posibilidad todavía dentro de sus convenios, de poder generar esa financiación, pero también tengo que decirlo así como usted lo mencionó, doctor Cepeda, el día de ayer pudieron haber tocado, hay un artículo en el proyecto de ley de acción social donde estamos planteando la alternativa del 50% de financiación, y ¿en qué variaría la operación? Insistimos porque en este momento la infraestructura tiene elementos suficientes en los sistemas para poder seguir avanzando prestando el servicio, la realidad cambió; ya no todos los colombianos se están transportando igual, la presencialidad no es en todas partes, y esta ya es una realidad que vamos a afrontar sumada a la que ya se venía teniendo con anticipación a la pandemia. Luego tendríamos las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, que se están implementando, varias de ellas ya han sido reguladas. Entendemos que con la pandemia no son fáciles, los municipios van a tener que adoptar medidas como las que usted ha mencionado, mecanismos alternativos de financiación, no solamente con los modelos de financiación, sino buscar medidas adicionales, como las zonas especiales de parqueo que usted mencionaba, y por demás creemos que la alternativa que trae la propuesta que está en el proyecto de ley de inversión social, puede ser también un buen frente para que los sistemas puedan continuar y puedan encontrar ese punto de equilibrio entre la realidad que ya en este momento nos aborda y la realidad que ellos están viviendo. Ahora, si bien es cierto, es un hecho hoy que los sistemas no son autofinanciables, el punto original es la ley, si se quiere una modificación en cualquier forma de su concepción habría que modificar originalmente ese mecanismo que como país tenemos respecto a los sistemas masivos, no podríamos, bien lo planteaba usted, porque no podemos subir del 60 al 70, porque originalmente se dio la alternativa, cada municipio conciba su sistema y plantéelo al Gobierno nacional, generen un convenio y eso se implementaba. Eso fue lo que paso en Barranquilla; Barranquilla concibe su sistema, presenta su proyecto, después de muchos estudios y análisis logra llegar al 60-40, 60% la Nación 40% el municipio y de hecho ya se están esas liquidaciones. En este punto no podíamos retrotraer la situación porque ya ha sido firmado así el convenio, inclusive ya se está liquidando; si se quiere hacer algún cambio sobre el particular, habría que pensar en otra modificación legislativa, ya que en este momento como están planteadas las disposiciones no tendríamos una opción adicional para movernos en ese sentido, de manera que como Gobierno somos conscientes del reto que hay en los sistemas de transporte masivo, responden a las necesidades del país, responden a las necesidades de las grandes ciudades. Tenemos el gran desafío de unos sistemas que han sido concebidos con unas dificultades muy importantes, porque se consideran como autosostenibles y claramente en el mundo entero los sistemas no son autosostenibles, entonces

habría que definitivamente replantearse la forma en que han sido concebidos los sistemas, para que se puedan generar distintas o adicionales alternativas a ello. No obstante seguimos acompañándolos, sabemos que Barranquilla está trabajando en SITP para incluir algunas fuentes pendientes, eso nos permitiría seguir acompañándolos, seguir buscando más opciones para que puedan tener más demanda y en esa medida puedan fluir un poco más. Estos son los elementos que hay alrededor y esperamos de todas formas que nuestra norma en el proyecto de inversión social pueda ser aprobada, para poder seguir acompañando nuestros sistemas de transporte masivo.

Presidente:

Vamos a darle el uso de la palabra al señor Presidente de la ANI al doctor Manuel José Gutiérrez.

Presidente de la ANI, doctor Manuel José Gutiérrez:

Para dar respuesta a lo que se refiere el Senador Cepeda, muy rápidamente y directamente a la situación y a la pregunta que nos hace, ¿cuál es el cronograma? El cronograma que nosotros tenemos previsto es estar abriendo el proceso de licitaciones en el mes de octubre. Después de eso, tenemos previsto tener cuatro meses para la resolución de la oferta, un mes de evaluación; la evaluación ni siquiera la hace la Agencia Nacional de Infraestructura, sino una firma que usualmente se contrata, suben desde la cuarta generación de concesiones, es una firma que se llama Confirma, gente muy seria, que ha adjudicado proyectos por casi 100 billones de pesos sin escándalo y sin mancha alguna y esto es importante, de hecho nos acompaña en el proceso de adjudicación, fue la primer respuesta Senador Cepeda muy directo, es eso.

La Agencia Nacional de Infraestructura suscribió un convenio con Balinesa hace poco más de un año, se tomaban los estudios existentes en los que habían trabajado Cormagdalena, los estudios técnicos y que se llevaban a un mayor nivel de detalle para poder cumplir los requisitos que estaban previstos en la Ley 1508. En esto se contó con el acompañamiento de unas firmas que más saben en el mundo de estructuración de este tipo de proyectos. Se tiene una firma de abogados muy destacada en estos temas y se cuenta con una de las 4 grandes estructuradoras de temas financieros que es igual; con esto hemos avanzado de manera muy importante entre ANI y el Banco Interamericano de Desarrollo en la estructuración del proyecto, cerrar los compromisos técnicos y poder avanzar.

Rápidamente para explicar en qué consiste el proyecto y cuál es la razón de ser de los cambios que hemos hecho. Estamos hablando de 670 kilómetros, 668 kilómetros que incluye la APP desde Barrancabermeja llegando hasta Bocas de Ceniza. Una inversión de 1.537 billones de pesos es el valor del contrato, cerca de 460, 465 mil millones de pesos inversión de campos, el resto son inversión de

opes. El plazo del contrato son 15 años, y el contrato tiene cuatro etapas: La primera es una etapa previa, que tiene una duración de 180 días y acá les quiero explicar cuál es la racionalidad de esto: Aunque el proyecto tiene 18 unidades funcionales y esas 18 unidades funcionales salieron como consecuencia de la expedición de un decreto del señor Presidente de la República, por supuesto con el acompañamiento de la Ministra permanentemente en esto y Cormagdalena, y se redujeron el monto requerido para las unidades funcionales, pero el pago, Senador Cepeda, se acordó por un tipo de componentes. Esto realmente no es un cambio en la remuneración en el esquema de riesgo de contratos, sino que se hace es para ordenar un poco más el proceso; le cuento cómo esto empata una cosa con la otra. Lo que nosotros necesitamos es poder hacer el dragado rápidamente, para poder mantener unos niveles. Eso es lo más importante que se tiene acá, porque es parte de la crisis que se tiene en este momento. Entonces, en esta etapa inicial, en esta etapa previa que tiene la concesión, el concesionario tiene 180 días para tramitar todos los permisos necesarios y empezar el dragado, y debe ahí empezar a cumplir con los indicadores, esos indicadores están previstos que para la terminación de las unidades funcionales, pero también a partir de 18 días para permitir que haya navegabilidad en el canal, y esto es bien importante decirlo, una vez se inicien estas labores de dragado se deben contar con dos tipos de draga, una que es una draga de succión con cortador y la otra que es una draga de succión con arrastre, esto es depende a las condiciones técnicas que se presenten en cada uno de los más de 600 kilómetros que tenemos.

¿Por qué esto es tan importante? Porque apenas empiecen estas labores tenemos un incentivo para empezar a pagar el equivalente de lo que antes era la unidad funcional cero. ¿Qué le quiero decir con esto, Senador? Es muy probable que las labores de dragado empiecen antes de los 180 días y se va a empezar a remunerar como se están remunerando los distintos contratos de concesión con el equivalente a la unidad cero, pero con una remuneración un poco más libre, después empieza la labor de reconstrucción. Para las labores de reconstrucción estamos hablando más o menos de un año en donde el concesionario tiene que hacer cierre financiero, tiene que hacer todas las labores operativas y demás. ¿Por qué hicimos esa división? Porque lo más importante en este momento es que el río sea navegable, 24 horas 365 días, eso es lo más importante; entonces después de que pasen esos seis meses, inmediatamente empezamos a realizar estas labores y empezamos a medir indicadores, para que a haya navegabilidad. Cumpliendo esos indicadores le estamos pagando al concesionario, porque la remuneración empieza una vez empieza a realizar la obra de dragado; después vienen propiamente las labores constructivas; ahí vienen las 18 unidades funcionales. Tenemos cinco años para la ejecución de estas labores. Concluidas estas labores constructivas empieza la remuneración de componentes CD que están asociados a la terminación de las unidades funcionales y a la operación en mantenimiento de las obras nuevas. Básicamente algunas obras de

protección que lo hablábamos en un momento, encauzamiento, diques sumergidos, hay una serie de obligaciones que tiene que cumplir el concesionario, reparación de calamares, señalización de puentes, eso es bien importante, y hay una que me gusta mucho, debe tener disponible un convoy para atender cualquier bloqueo que se llegue a presentar en el canal navegable. Acá lo más importante es que el río pueda operar y que el canal navegable esté funcionando. Entonces generamos las condiciones y, si llega a presentarse alguna situación compleja, simplemente se remueve lo que esté ahí para eso se debe tener disponible un convoy de atención frente a cualquier situación que se presente. Después, viene la etapa de operación y mantenimiento que más o menos son unos 5.510-5.475 días está previsto más o menos en los términos que hemos establecido, y después viene la etapa operativa de prevención que son 90 días. Estoy hablando en total de 15 años en un contrato que está pensado para garantizar una navegabilidad, que está pensado para que se hagan las obras necesarias, para que el concesionario pueda obtener los recursos necesarios y hacer los cierres financieros.

Hemos tenido unas discusiones con el Ministerio de Hacienda bastante fructíferas; la razón de ser de estas discusiones es en el marco de la Ley 1508, la Agencia Nacional de Infraestructura con la aprobación del Ministerio de Hacienda, la aprobación del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda atinente a los sistemas de riesgo del contrato y el Departamento Nacional de Planeación como pagador público privado. Esto hace que los proyectos de APP sean más lentos, pero son mejor concebidos y sean más robustos a un contrato usual; hemos venido surtiendo un proceso con el Ministerio de Hacienda que es normal, que esperamos ya estamos concluyendo las siguientes semanas; es un diálogo bastante constructivo y siempre se pueden hacer mejoras. Lo que pasa es que acá tenemos un equipo bastante robusto y tenemos el proyecto tal vez mejor estructurado que se haya hecho en Colombia frente a la del río Magdalena. Entonces los tiempos son más o menos como usted los dijo; estamos esperando. Acá es importante mencionar que garantizamos navegabilidad, por un lado; por el otro lado esperamos estar haciéndolo, en el peor de los casos, que sean 180 días que se tomen en su totalidad, una vez seis meses después de adjudicado el contrato, estoy hablando hacia el mes 9, eso es septiembre, ya debería estar funcionando el APP y estar garantizando los niveles de profundidad y esa era la función.

La doble calzada Barranquilla - Cartagena es un proyecto que tiene una inversión de 1.6 billones de pesos en Capes, pero tiene 1.6 billones de pesos en Ope; entonces las obligaciones por operación de mantenimiento son muy pesadas, porque tenemos unas vías bastante largas, sobre todo las calzadas bastante complejas. Hicimos el ejercicio y lo que nosotros consideramos razonable es una vía adición para trabajar con ustedes, están buscando aprobación de importantes recursos públicos que se requieren para que funcione. Podemos construir 10 kilómetros para

que el remanente de la adición sirva contra operación y mantenimiento; entonces se va construyendo poco a poco la obra y el concesionario la vaya manteniendo para que no se deteriore con el nivel del servicio de la vía, eso es lo que nosotros tenemos.

Presidente:

Un saludo al doctor Nelson Robayo, al doctor Ricardo Díaz, al doctor Juan Carlos Calderón y al doctor José Rincón, operadores del sistema de transporte masivo de Barranquilla, Transmetro; gracias por asistir a este importante debate convocado por el Senador Cepeda. Doctora Luz María, tiene el uso de la palabra.

Directora de Asocapitales, doctora Luz María Zapata:

Darles un especial saludo Presidente, doctor Mauricio Gómez Amín; al vicepresidente al doctor Pacheco; al citante doctor Efraín Cepeda. Muchísimas gracias por esta invitación, también a la doctora Sandra Ovalle, gracias por siempre estar tan pendiente de la asociación acá en la Comisión; a la señora viceministra de transporte a la doctora Carmen Ligia, también un especial saludo y demás funcionarios.

La pandemia generó una reducción de 25% de los ingresos de los sistemas de transporte masivo en el país, ocasionando un déficit de 2 billones de pesos al sistema en el 2020; se vivió una caída máxima del 75% de la demanda de los pasajes del sistema. Eso es muy bien conocido y ya mis antecesores lo han mencionado también. En el segundo trimestre de 2021 el número de pasajeros movilizados aumentó en un 80% con respecto al 2020, eso es positivo. Sin embargo comparándonos con el 2019, vamos a mantener una caída de al menos 50% de lo que era ya en el 2019; el promedio mensual de vehículos en servicio es únicamente 3% menos respecto del 2019, es decir, el costo de operación se mantiene frente a una demanda muy inferior, y frente a la coyuntura actual de demanda es déficit anual en el 2021 podría alcanzar 1.3 billones, o sea son 2 billones del año pasado más 1.3 tenemos estimado para este año. Acá están proyectados los sistemas integrados de transporte masivo y también los sistemas estratégicos de transporte público. Voy a repetirlo, el Senador Cepeda también los mencionó.

De los sistemas estratégicos de transporte público, me gustaría decirles que solamente en este momento son dos los que tenemos operativos, que es Santa Marta y Montería; podemos ver el mapa que nos muestra todo esto. Tenemos tres sistemas férreos, 7 sistemas integrales de transporte masivos, 9 sistemas estratégicos de los cuales 2 están funcionando, el déficit entonces estructural en operación. Los costos fijos de la operación óptima al servicio están muy por encima de lo que la tarifa al usuario representa para nosotros, pues para el sistema, la Ministra también lo mencionaba claramente, estos sistemas tienen que ser subsidiados, no en Colombia sino en el mundo entero. Acá también, esto ya lo mencionaba el Senador Efraín, pero me gustaría, el costo total de toda la operación

son cuatro billones quinientos mil, el déficit de dos billones, más el déficit crítico, crearíamos lo normal en la operación son casi un billón y los ingresos de las tarifas solo ascienden a un 1.5 mil Billones. Aquí hacemos un zoom, en Transmilenio solo Transmilenio es 1.2 billones, Medellín 300.000 millones; Medellín Metroplús 81.000 millones; Cali MIO 150.000 millones; Cartagena 57.000 millones; Barranquilla aquí tenemos al Presidente de Transmetro 53.000 millones; Megabús en Pereira 42.000 millones; Bucaramanga 38.000 millones.

Me gustaría hablar de los sistemas de estabilización que son los que se tienen en la administración de recurso para suplir las diferentes tarifas técnicas y tarifas al usuario; se sustentan en el artículo 30 de la Ley 1753, modificado por el artículo 97 de la Ley 1955 de 2019. Su implementación permite garantizar la destinación de recursos a la sostenibilidad financiera de los sistemas y realizar un seguimiento y control a su utilización; aquí tenemos en esto los fondos, cuáles tenemos, y la siguiente me gustaría mucho mirar de qué los alimentamos, los estacionamientos en vía pública, el impuesto por el uso de parqueos en o fuera de la vía, áreas de restricción vehicular, infraestructura para minimizar la congestión, multas de tránsito, transporte público complementario, derecho real accesorio a la superficie y otras fuentes como las herramientas de captura de valor del suelo, aportes por rentabilidad adicional, sobretasa a la gasolina. Aquí yo quisiera hacerle un reconocimiento muy especial al Congreso en particular, a los congresistas que están acá presentes, el doctor Efraín y el doctor Mauricio Gómez, nos ayudaron muchísimo y es la sobretasa a la gasolina; imagínense si hoy estamos acá con estos semejantes problemas qué hubiera pasado para estos sistemas de transporte sino hubiéramos aprobado esa sobretasa a la gasolina el semestre pasado, así que muchísimas gracias al Gobierno y a los Congresistas que tanto nos ayudaron.

Ingresos no operacionales y valor residual de concesión, acá una solución que vemos que nos puede ayudar muchísimo; está el artículo que viene en la reforma. Ahora nosotros sí quisiéramos seguir haciéndoles un respetuosísimo llamado o solicitud a que la redacción quedara clara que si es el 50% porque nos asalta el temor de que solo sea hasta el 50%; entonces podríamos estar pensando en 10, en 20, y realmente sería muy importante para todos los sistemas de transporte que estuviéramos hablando de que el Gobierno nacional nos ayudara con el aporte mínimo del 50 o el 50%, y, por supuesto, como esto ya lo habíamos hablado con el señor Ministro de Hacienda, ese porcentaje, esa plata, sería supeditada también a un monto que viene en la ley de presupuesto.

Corrí para mostrarles un video en un minuto, pero no, para cumplir con el tiempo señor Presidente, los invito a este *link* en YouTube; es un video de los sistemas de transporte masivo en el mundo, los más avanzados, los que más kilómetros tienen, los que más estaciones tienen, de las ciudades más importantes del mundo, absolutamente todos son subsidiados por los

Gobiernos, porque no hay autonomía solo con la tarifa del usuario.

Doy por terminada la presentación, muchísimas gracias por este espacio, doctor Efraín muchas gracias por citarnos, siempre Asocapitales muy pendiente a todos estos llamados y decirles que estoy feliz con regresar a esta relativa normalidad y poderlos ver.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Isaza, Gerente de Transmetro.

Gerente de Transmetro, doctor Fernando Isaza:

Gracias por esta invitación, Honorables Senadores. Yo creo que ya era el momento de que pongamos en la agenda legislativa nacional la situación de los sistemas masivos del país, no solamente Transmetro sino todos, partiendo desde la base. Gracias a la Viceministra, gracias a la doctora Luz María Zapata, que ha sido una aliada estratégica con todos los sistemas masivos y también los Senadores y gracias al Senador Cepeda, por poner en la Agenda Nacional esta situación.

Lo primero es dejar entendido que los sistemas de transporte público en el país son sistemas esenciales, necesarios para toda la ciudadanía vulnerable, necesitada en este país; eso es lo primero que debemos tener en cuenta, para que en adelante todas las decisiones que tomemos veamos el beneficio que tendría toda la ciudadanía en general y sobre todo en principio, estrato uno, estrato dos y estrato tres.

Una de las inquietudes que yo tengo es ¿Qué hubiera pasado si los sistemas masivos no hubieran funcionado durante la época más crítica que ha vivido este país, que fue el año pasado durante la pandemia? ¿Qué pasaría si nosotros no hubiéramos movilizad a todas aquellas esas personas que eran del sector salud, del sector de la cadena alimenticia, que era vital para la situación que estamos viviendo en esos momentos?, ¿qué hubiera pasado? A eso los voy a invitar. Ahí es en donde podemos ver el esfuerzo grande que hicimos nosotros unidos con los alcaldes, con la Ministra de Transporte, con todo su equipo en la humus, de buscar alternativas, como dijo Ministra, de cambiar el uso aquellos entes territoriales que teníamos recursos por entregar de los convenios de cofinanciación que Barranquilla tenía pendiente el 30% de ese convenio, para lo cual el alcalde Jaime Pumarejo que les manda un saludo muy especial y agradece este espacio que nos han dado, con el fin de que ellos cumplieran o nosotros cumpliéramos y honráramos ese compromiso dentro del convenio de cofinanciación y utilizar por medio de este decreto, que yo creo que ha sido muy positivo, el Decreto 575 que es el decreto donde nosotros pudimos cambiar el uso de esos recursos que no se fueran para infraestructura, sino que se fueran para mitigar la situación que estábamos viviendo los sistemas masivos del país y que se fueran a las operaciones a todos los actores del sistema.

En ese sentido Barranquilla ha aportado alrededor de 41.000 millones de pesos, para mitigar esta situación, y en estos momentos el alcalde ha apropiado hasta 10.000 millones de pesos para mantener una sostenibilidad y mitigar la situación que estamos viviendo de aquí hasta diciembre de unos 10.000 millones de pesos adicionales, teniendo en cuenta como lo dijo la doctora Luz María, que tenemos más de 60.000 millones de

pesos de diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa usuario. Para poner un poco en contexto, la tarifa técnica es lo que cuesta operar el sistema, y la tarifa usuario es lo que paga cada usuario cada vez que utiliza el sistema, de tal manera que los costos son superiores, los costos de operación son superiores a lo que puede ingresar por el pago de la tarifa o que paga un usuario en cualquier sistema de transporte público del mundo o del país. Los actores hemos hecho grandes esfuerzos, los concesionarios, los ccesionarios mejor dicho se han puesto la camisa y hay que hacerles un reconocimiento especial a los de Barranquilla que son los que trabajan en equipo diariamente con nosotros para buscar soluciones, para volver esto una agenda nacional, donde busquemos alternativas, si bien sabemos los esfuerzos los han hecho los concesionarios, el ente gestor, el alcalde Jaime Pumarejo, con los recursos que nos ha entregado para poder mantener la sostenibilidad como le digo en estos momentos tan difíciles que ha vivido el país. Ustedes lo han dicho: No hemos llegado ni siquiera al 50% de la demanda de la que veníamos teniendo en época de normalidad. Eso quiere decir que nos sigue afectando la situación, teniendo en cuenta que tuvimos restricciones en el transporte público por debajo del 355 de lo permitido, después el 50%, estamos en el 70, pedirle al Ministerio que ojalá allá dejemos claro ese aumento del 70 al 100%, teniendo en cuenta que los sistemas de transporte público masivo del país, parece que solamente tienen una inquietud, Viceministra lo que pasa no queda claro, teniendo en cuenta que si hay una directriz donde dice que aquellas ciudad donde la ocupación o la situación del covid han sido superadas, pero a veces no la tenemos clara nosotros en la interpretación y sería bueno ratificar que quede definido el 100% y que nosotros tengamos la tranquilidad de eso teniendo en cuenta.

Pero hay una inquietud por parte de todos nosotros y sería bueno que lo enfatizara el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Transporte, para que tengamos definido que es el 100%, teniendo en cuenta que los sistemas de transporte público masivo no somos focos de contagio y sobre todo se ha demostrado con los estudios, sabemos que este proceso también el Gobierno está haciendo un apoyo de hasta del 50%, comparto con la doctora Luz María, que debe ser del 50%, debe quedar explícito, específico, para que no exista duda en este sentido. Eso va a ser un esfuerzo nacional, pero ese esfuerzo para todos los que estamos en estos momentos, es un esfuerzo de corto plazo, esto no es un tema de solución de largo plazo; ya usted ha evidenciado la situación en los sistemas de este país, es crítica. Esto necesita una solución estructural de largo plazo. Barranquilla tiene una fuente estructural que es FED, una fuente ciudadana donde aportan un recurso y eso va hacia la sostenibilidad del sistema.

Por otro lado, invitar también al sector financiero, ayúdenos a que el sector financiero flexibilice la situación con los concesionarios de Barranquilla en especial, para que nos ayude. Estamos ya en la etapa de reactivación, de crecimiento, para que nos aporten con una flexibilidad en el pago y los intereses y el capital de los concesionarios, teniendo en cuenta que todos estamos haciendo un esfuerzo, pero necesitamos de parte de ellos que se unan en esta tarea. Y para terminar

Presidente y todos, necesitamos una fuente estructural, necesitamos una solución de largo plazo, necesitamos las entidades de transporte público masivo, teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo habla de sostenibilidad, pero sabemos que muchas de esas fuentes ya están comprometidas en los entes territoriales a largo plazo, que esa sea una solución, que a nivel mundial todos los sistemas masivos son digámoslo así apoyados y subsidiados por los Gobiernos Nacionales. Por eso, debemos trabajar unidos, debemos buscar esas fuentes, una fuente que quede o irrigue a los sistemas de transporte público, teniendo en cuenta que es un sistema de transporte público esencial. Yo creo que vuelvo a recalcar esa palabra, porque así como se ha decretado que el internet es esencial, el agua, la luz, el gas es esencial, el transporte público es también muy importante, y es clave sobre todo en estos momentos de reactivación. Necesitamos unirnos entre todos en buscar esa fuente estructural nacional, pero que sea a largo plazo, eso es lo que yo les dejo aquí como el último mensaje y la invitación que entre todos lo logremos y que sigamos en este tipo de debates y conversatorios o de control, para que podamos buscar esas soluciones de fondo.

Presidente:

Quiero informarles que voy a citar para el próximo miércoles. Los Senadores que quieran intervenir, tengo en la lista dos, al Senador Meisel y la Senadora, lo puedan hacer tranquilamente y el Gobierno también para que lo puedan hacer tranquilamente las inquietudes de los Senadores de la Comisión de Ordenamiento. Tiene el uso de la palabra el doctor Guillermo Toro.

Doctor Guillermo Toro, Director General de Inviás:

Muy buenos días para todos. Socializadas con las autoridades ambientales, ahí hay un reto muy grande y es una zona muy sensible desde el punto de vista ambiental, y una fase tres que es la que pretendemos nosotros y que estamos avanzando en los estudios y diseños es la construcción de los viaductos que permitan materializar la segunda calzada entre Barranquilla y Ciénaga. Con respecto a esta doble calzada, es importante precisar que en su momento se hablaba o se estimaba que se requería alrededor de 700.000 millones de pesos para construir estos viaductos y así el cierre financiero para la ejecución de esa segunda calzada, que insisto, está a cargo del departamento a través de su concesión y donde en el Gobierno nacional a través de la ANI siempre han expresado su total apoyo, para apoyarlo que se necesita, valga la redundancia, en la estructuración de ese proyecto o un nuevo proyecto de concesión. Al respecto nosotros estamos avanzando en los estudios y diseños. Aquí el reto ha sido el estudio de impacto ambiental y de licenciamiento ambiental, pero esperamos que, una vez tengamos los resultados de ese estudio y los presupuestos, podamos hacer el trámite de vigencias futuras; con esto proceder a llevar a cabo la licitación para la construcción de los viaductos que esperamos que inicie en el mes de diciembre de este año. Y con respecto al tercer punto, respecto al corredor Cartagena – Barranquilla, Senador Cepeda, tenemos financiados a hoy 10.3 kilómetros por una inversión 144.000 millones de pesos, entregamos 7 kilómetros, tenemos ejecutados 1,8 y pendientes o en avance de construcción 1.2 kilómetros. Nosotros dentro

del alcance inicial preveíamos construir 12.1 kilómetros, pero nos falta gestionar y esto es lo que ustedes nos han podido ayudar desde el, desde el debate de presupuesto, conseguir alrededor de 25.000 millones de pesos.

Presidente:

Qué pena cortarlo así, pero soy muy estricto con el tiempo, tenemos un compromiso con las Comisiones Económicas. Senador Cepeda, tiene 5 minutos para cerrar el debate, sin antes decir, que voy a darle el uso de la palabra el próximo miércoles a las siete y media, en primera instancia al doctor Jurado para que pueda hablar por diez minutos, a los Senadores y Senadoras que no pudieron intervenir en la sesión de hoy, le pido al Gobierno nacional extenderse un poco más en las respuestas ese día, un poco más amplio, respuestas de fondo, porque el debate que propone el Senador Cepeda es de mucha importancia para la región Caribe, Senador Cepeda tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En apretada síntesis por tiempo, ya van a comenzar a pasar lista como usted lo ha dicho, pues aquí hay claros y oscuros en los resultados de este debate. A mí me parece que en el tema de los esquemas de transporte masivo, hay mucho por trabajar todavía; personalmente no vislumbro ninguna luz al final del túnel, porque los déficits se van a seguir ampliando, por lo que expresábamos, mientras no tengamos la educación presencial y yo creo que el sector empresarial la virtualidad es el 100%, no se va a volver a conseguir, vamos a seguir acentuando estos déficits, lo que tenemos allí en el proyecto de ley de inversión social, es el déficit de un periodo de tiempo pero que sigue profundizando, de manera que aquí quedo con preocupaciones. La Ministra encargada hablaba de la posibilidad de modificar la ley y quisiera plantear que en el próximo debate profundizáramos más en las soluciones como decía el Gerente de Transmetro, soluciones estructurales, porque en este momento aun con los esfuerzos que hay que reconocer, por supuesto que ha hecho el Gobierno nacional y los Gobiernos locales, todavía se ciernen negros nubarrones sobre los esquemas de transporte masivo, que son como decía el doctor Isaza, sistemas esenciales.

En el tema de la APP del río Magdalena, encontramos mayor tranquilidad desde el punto de vista de que hay un cronograma, si bien, como lo expresé al principio, en el filo de la navaja, tenemos ese cronograma y solo preguntar, entonces el dragado solo se iniciaría seis meses después de adjudicado y como se prevé adjudicar en marzo, ¿en septiembre se iniciarían todos los dragados de toda la extensión?

Muy bien, decir que en el tema, doctor Isaza, siento desilusionarlo frente a su llamado del sector financiero y el sector bancario, porque ellos solamente cuidan su bolsillo. Yo dejé una constancia en la plenaria del día de ayer, en que mientras ellos incrementan sus utilidades del 20 al 21 en el 57%, 1.8 billones adicionales, llegan a 491, en un esquema de microcréditos, mientras ellos captan al 3.6 colocan al 36; esto es obsceno realmente por parte del sector financiero. Por eso usted no ha encontrado eco en ellos y a pesar de los esfuerzos de distrito de Barranquilla, extendiendo las concesiones, etcétera, todavía deciden con los recursos repetidos, yo creo que realmente si hay algo que protestar de la actitud

displicente de un sector financiero, no, cuidando el centavo, sin mirar el impacto social y ese es un llamado importante.

En el tema de los viaductos, sí yo quisiera revisar, doctor Toro, doctor Gil, que en el próximo debate miráramos con mayor detalle cómo es ello. Usted ha hablado del mes de diciembre, pero aquí sí quisiéramos conocer cuáles son las etapas que hay que surtir, porque repito, a este Gobierno le queda menos de un año en agosto, pero teóricamente en el mes de mayo cuando tengamos elecciones presidenciales y si estos esquemas y estas obras no se adjudican prontamente, nos quedarán en un limbo, de manera que yo pediría que se profundice, señor Presidente, en ello, porque todavía me quedan los claros oscuros, de manera que ahí estaríamos esperando adicionar esos 12.1 kilómetros que miraríamos, dice el doctor Toro que faltarían allí unos recursos por alrededor de 25.000 millones, creo que deberíamos profundizar. El Invías debía solicitarlos formalmente también para ser incluidos en el Presupuesto General de la Nación y por supuesto también el Presidente Manuel Felipe, mirar más en detalle cómo sería el tema de la ampliación de la concesión, usted habrá expresado que serían unos 10 kilómetros, no me quedó claro. Creo que no se deben requerir recursos públicos para ello, si no es una ampliación de concesión ¿está claro eso?, recursos públicos, sería un cuello de botella y también quisiéramos saber de cuánto estamos hablando en eso, ver qué posibilidad hay de hacerlo y a nosotros nos queda aquí la tarea en presupuesto o en el próximo Plan Nacional de Desarrollo, de incluir los recursos para los restantes quizá 40 kilómetros, para que esas dobles calzadas no queden inconclusas, para que esa inversión como lo expresé en el debate señor Presidente, sirvan para el empleo, para generar empleo sobre todo a esta vía, las segundas viviendas, las importantes obras de desarrollo de segunda vivienda que allí se vienen haciendo, que dinamizan la inversión y el empleo.

Quiero terminar agradeciéndoles a todos el esfuerzo, creo que hemos logrado avances importantes en este debate, pero queda mucho por hacer y con buen término usted ha decidido terminar en el próximo debate, Señor Presidente.

Presidente:

Quiero anunciar que el próximo miércoles la sesión no será a las siete y media de la mañana, será a las seis y media de la mañana; vamos a madrugar y vamos a darles también ese día la oportunidad de participar en sesión informal a los operadores del sistema de transporte masivo que nos acompañaron muy amablemente en la reunión de hoy.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las seis y media de la mañana, feliz día para todos.

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Presidente

EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ACTA NÚMERO 06 DE 2021

(septiembre 8)

SESIÓN VIRTUAL

En la ciudad de Bogotá, D. C., de manera Semipresencial el día miércoles 8 de septiembre de 2021, siendo las 08:00 a. m., previa citación a los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron de manera virtual, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello:

Buenos días. Llamado a lista.

Secretaria, Sandra Ovalle García:

Realiza el llamado a lista y contestan los Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín

Fortich Sánchez Laura

Guerra de la Espriella María del Rosario

Gómez Amín Mauricio

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Zambrano Eraso Berner.

Señor Presidente, quiero informarle que tenemos 8 Senadores; por lo tanto, tenemos Quórum decisorio para dar inicio a la sesión formal de la mañana de hoy.

Señor Presidente, quiero, tenemos 7 Senadores presentes con el Quórum decisorio.

ORDEN DEL DÍA

I.

Llamado a lista y verificación del Quórum

II.

Lectura y aprobación del Orden del Día

III.

Aprobación proposiciones presentadas a consideración por los honorables miembros de la Comisión

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello:

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Honorables Senadores el Orden del Día?

Secretaria, Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobado sin votos negativos.

Presidente, honorable Senador Eduardo Pacheco:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Sandra Ovalle García:

Aprobación de las proposiciones presentadas por los honorables Senadores de la Comisión, Tenemos una proposición presentada en la secretaria.

Presidente, honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello:

En consideración la proposición presentada y leída.

Secretaria, Sandra Ovalle García:

Proposición:

La Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y en atención a la invitación

que nos ha realizado el señor alcalde del distrito de Riohacha, doctor *José Ramiro Bermúdez Cotes*, para la participación de la Comisión en sus 476 años del distrito especial turístico y cultural del municipio de Riohacha, que se celebrará el próximo lunes 13 de septiembre; se solicita realizar sesión formal, y cítese a la señora Ministra del Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*; al señor Ministro de Vivienda y Desarrollo doctor *Jonathan Malagón*; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Ximena Lombana*; a la señora Ministra de Cultura, doctora *Ángela Mayolo Obregón*; a la Directora de Planeación Nacional, doctora *Alejandra Botero Barco*.

Esta proposición tiene su cuestionario anexo, presentada por el honorable Senador Mauricio Gómez Amín y el honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello.

Presidente, honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello:

En consideración la proposición presentada y leída ¿alguna observación con respecto a ella?, aprueban los honorables senadores la proposición presentada ¿... anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Secretaria, Sandra Ovalle García:

Ha sido aprobada, sin votos negativos.

Presidente, honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello:

Tiene la palabra la senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Solicito verificar si la proposición que radicamos de citación al Ministro del Interior por el tema del desarrollo de la ley sobre los esquemas territoriales si estuvo en consideración, si fue aprobada.

Secretaria, Sandra Ovalle García:

Senadora María del Rosario: La proposición fue aprobada el mismo día que Usted la presentó y ratificada formalmente por todos los Senadores miembros; informarles que el día viernes fue enviado por el Ministerio del Interior el decreto reglamentario, lo haremos llegar formalmente a todos y a cada uno de los honorables Senadores.

Registro la presencia del Senador Miguel Amin Escaf.

Presidente, honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello:

Tiene el uso de la palabra el senador Jorge Londoño Ulloa.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño:

Ratifico la información suministrada por la secretaría fue expedido el decreto que regulaba todo el funcionamiento de los esquemas asociativos. Con este decreto todas esas asociaciones podrán empezar a cumplir su función, sus compromisos para obtener los recursos de regalías.

Presidente, honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello:

Senadora María del Rosario: es necesaria la presencia del señor ministro del Interior en la Comisión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

No Presidente, es necesario tener la presentación formal del decreto para poder intercambiar inquietudes al respecto, realizar una sesión informativa para que el Ministerio nos dé explicaciones con respecto al decreto.

Secretaria, Sandra Ovalle García:

Registrar la presencia del Senador Carlos Meisel Vergara.

Presidente, honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello:

Tiene la palabra el senador Carlos Meisel Vergara.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Quería saber qué pasó con la continuación del debate el día de hoy, presenté una proposición y quisiera hacerle seguimiento; es un tema del canal de acceso al río Magdalena. Necesito saber si tengo que radicar nuevamente la proposición.

Secretaria, Sandra Ovalle García:

Senador Meisel, pedirle nuevamente la radicación de la proposición en esta legislatura.

Honorable Senador Carlos Meisel Vergara:

Gracias, Secretaria. De otra parte que ¿qué pasó con el debate a Transmetro y los sistemas de transporte masivo que iban a ser los debates para continuación?

Presidente, honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello:

Tiene usted el uso de la palabra el senador Efraín Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

El Senador Mauricio Gómez Amín me comunicó que por razones de convocatoria previa a sesión de las comisiones económicas a partir de las 10:00 a. m, luego se comunicó que la sesión de las comisiones económicas iniciaría a las 8:00, el mismo día de este debate en la COT, me solicitó iniciar nuestra sesión a las 8; le sugerí mejor aplazar la sesión de la COT por el cambio de la hora. Por el cambio de hora de la sesión de las comisiones económicas se decidió aplazar la sesión.

Secretaria, Sandra Ovalle García:

Ha sido agotado el Orden del Día. Presidente, la sesión del próximo lunes en la ciudad de Riohacha, La Guajira, en el día de hoy le haremos llegar la convocatoria a los honorables senadores miembros; se encuentran aprobados los tiquetes para el desplazamiento y realizado el trámite logístico.

Presidente, honorable Senador Eduardo Pacheco Cuello:

Se levanta la sesión y se convoca para la próxima sesión por secretaría.

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Presidente

EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaría General

CONTENIDO

Gaceta número 532 - Miércoles, 18 de mayo de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE
DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Acta número 01 del 30 de julio de 2021.....	1
Acta número 02 del 5 de agosto de 2021.....	8
Acta número 03 del 11 de agosto de 2021.....	13
Acta número 04 del 13 de agosto de 2021.....	24
Acta número 05 del 25 de agosto de 2021.....	27
Acta número 06 del 8 de septiembre de 2021.....	38